



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año IV - Nº 780

**Quito, jueves 24 de
noviembre de 2016**



ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

5100 páginas: Tomo I, II, III, IV, V, VI,
VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

**CORTE CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0015-16-TI

**"ACUERDO COMERCIAL
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y
SUS ESTADOS MIEMBROS, POR
UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL
PERÚ, POR OTRA"**

TOMO X

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Las demás		
4408 39 21		----- Cepilladas	4	0
		----- Las demás		
4408 39 31		----- De espesor inferior o igual a 1 mm	6	0
4408 39 35		----- De espesor superior a 1 mm	6	0
		--- Las demás		
4408 39 55		---- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
		---- Las demás		
4408 39 70		----- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
		----- Las demás		
4408 39 85		----- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 39 95		----- De espesor superior a 1 mm	4	0
4408 90		- Las demás		
4408 90 15		-- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
4408 90 35		--- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4408 90 85		---- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 90 95		---- De espesor superior a 1 mm	4	0
4409		Madera, incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos		
4409 10		- De coníferas		
4409 10 11		-- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
4409 10 18		-- Las demás	Exento de arancel	0
		- Distinta de la de coníferas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4409 21 00		-- De bambú	Exento de arancel	0
4409 29		-- Las demás		
4409 29 10		--- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4409 29 91		---- Tablillas y frisos para parqué, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4409 29 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4410		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- De madera		
4410 11		-- Tableros de partículas		
4410 11 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2293

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4410 11 30		--- Recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina	7	0
4410 11 50		--- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	7	0
4410 11 90		--- Los demás	7	0
4410 12		-- Tableros llamados «oriented strand board» (OSB)		
4410 12 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0
4410 12 90		--- Los demás	7	0
4410 19 00		-- Los demás	7	0
4410 90 00		- Los demás	7	0
4411		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»)		
4411 12		-- De espesor inferior o igual a 5 mm		
4411 12 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 12 90		--- Los demás	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4411 13		-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm		
4411 13 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 13 90		--- Los demás	7	0
4411 14		-- De espesor superior a 9 mm		
4411 14 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 14 90		--- Los demás	7	0
		- Los demás		
4411 92		-- De densidad superior a 0,8 g/cm ³		
4411 92 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 92 90		--- Los demás	7	0
4411 93		-- De densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³		
4411 93 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 93 90		--- Los demás	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4411 94		-- De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm ³		
4411 94 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 94 90		--- Los demás	7	0
4412		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar		
4412 10 00		- De bambú	10	0
		- Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:		
4412 31		-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4412 31 10		--- Acajou d'Afrique, Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Limba, Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), Obeche, Okoumé, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Sapelli, Sipo, Virola y White Luan	10	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4412 31 90		--- Las demás	7	0
4412 32 00		-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	7	0
4412 39 00		-- Las demás	7	0
		- Las demás		
4412 94		-- Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»		
4412 94 10		--- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	0
4412 94 90		--- Las demás	6	0
4412 99		-- Las demás		
4412 99 30		--- Con un tablero de partículas, por lo menos	6	0
4412 99 70		--- Las demás	10	0
4413 00 00		Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	Exento de arancel	0
4414 00		Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4414 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	2,5	0
4414 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4415		Cajones, cajas jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera		
4415 10		- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables		
4415 10 10		-- Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares	4	0
4415 10 90		-- Carretes para cables	3	0
4415 20		- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas		
4415 20 20		-- Paletas simples; collarines para paletas	3	0
4415 20 90		-- Las demás	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4416 00 00		Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	Exento de arancel	0
4417 00 00		Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	Exento de arancel	0
4418		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tabillitas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera		
4418 10		- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos		
4418 10 10		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4418 10 50		-- De madera de coníferas	3	0
4418 10 90		-- De las demás maderas	3	0
4418 20		- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales		
4418 20 10		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4418 20 50		-- De madera de coníferas	Exento de arancel	0
4418 20 80		-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4418 40 00		- Encofrados para hormigón	Exento de arancel	0
4418 50 00		- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	Exento de arancel	0
4418 60 00		- Postes y vigas	Exento de arancel	0
		- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo		
4418 71 00		-- Para suelos en mosaico	3	0
4418 72 00		-- Los demás, multicapas	Exento de arancel	0
4418 79 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4418 90		- Los demás		
4418 90 10		-- De madera en láminas	Exento de arancel	0
4418 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4419 00		Artículos de mesa o de cocina, de madera		
4419 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4419 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420		Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94		
4420 10		- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera		
4420 10 11		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 10 19		-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420 90		- Los demás		
4420 90 10		-- Marquetería y taracea	4	0
		-- Los demás		
4420 90 91		--- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 90 99		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4421		Las demás manufacturas de madera		
4421 10 00		- Perchas para prendas de vestir	Exento de arancel	0
4421 90		- Las demás		
4421 90 91		-- De tableros de fibras	4	0
4421 90 98		-- Las demás	Exento de arancel	0
45		CAPÍTULO 45 – CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		
4501		Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado		
4501 10 00		- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	Exento de arancel	0
4501 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4502 00 00		Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4503		Manufacturas de corcho natural		
4503 10		- Tapones		
4503 10 10		-- Cilíndricos	4,7	0
4503 10 90		-- Los demás	4,7	0
4503 90 00		- Las demás	4,7	0
4504		Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado		
4504 10		- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos		
		-- Tapones		
4504 10 11		--- Para vinos espumosos, incluso con discos de corcho natural	4,7	0
4504 10 19		--- Los demás	4,7	0
		-- Los demás		
4504 10 91		--- Con aglutinante	4,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4504 10 99		--- Los demás	4,7	0
4504 90		- Las demás		
4504 90 20		-- Tapones	4,7	0
4504 90 80		-- Los demás	4,7	0
46		CAPÍTULO 46 – MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA		
4601		Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)		
		- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4601 21		-- De bambú		
4601 21 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 21 90		--- Los demás	2,2	0
4601 22		-- De roten (ratán)		
4601 22 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 22 90		--- Los demás	2,2	0
4601 29		-- Los demás		
4601 29 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 29 90		--- Los demás	2,2	0
		- Los demás		
4601 92		-- De bambú		
4601 92 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás		
4601 92 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 92 90		---- Los demás	2,2	0
4601 93		-- De roten (ratán)		
4601 93 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
4601 93 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 93 90		---- Los demás	2,2	0
4601 94		-- De las demás materias vegetales		
4601 94 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4601 94 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 94 90		---- Los demás	2,2	0
4601 99		-- Los demás		
4601 99 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	1,7	0
		--- Los demás		
4601 99 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	4,7	0
4601 99 90		---- Los demás	2,7	0
4602		Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)		
		- De materia vegetal		
4602 11 00		-- De bambú	3,7	0
4602 12 00		-- De roten (ratán)	3,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4602 19		-- Los demás		
4602 19 10		--- Fundas de paja para botellas de embalaje o de protección	1,7	0
		--- Los demás		
4602 19 91		---- Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma	3,7	0
4602 19 99		---- Los demás	3,7	0
4602 90 00		- Los demás	4,7	0
X		SECCIÓN X – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES		
47		CAPÍTULO 47 – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4701 00		Pasta mecánica de madera		
4701 00 10		- Pasta termomecánica de madera	Exento de arancel	0
4701 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0
4702 00 00		Pasta química de madera para disolver	Exento de arancel	0
4703		Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)		
		- Cruda		
4703 11 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4703 19 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
4703 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4703 29 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4704		Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)		
		- Cruda		
4704 11 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2309

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4704 19 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
4704 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4704 29 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4705 00 00		Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	Exento de arancel	0
4706		Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas		
4706 10 00		- Pasta de linter de algodón	Exento de arancel	0
4706 20 00		- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	Exento de arancel	0
4706 30 00		- Las demás, de bambú	Exento de arancel	0
		- Las demás		
4706 91 00		-- Mecánicas	Exento de arancel	0
4706 92 00		-- Químicas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4706 93 00		-- Semiquímicas	Exento de arancel	0
4707		Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)		
4707 10 00		- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
4707 20 00		- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	Exento de arancel	0
4707 30		- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)		
4707 30 10		-- Periódicos y revistas atrasados o sin vender, guías telefónicas, folletos e impresos publicitarios	Exento de arancel	0
4707 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4707 90		- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar		
4707 90 10		-- Sin clasificar	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4707 90 90		-- Clasificados	Exento de arancel	0
48		CAPÍTULO 48 – PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN		
4801 00 00		Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	Exento de arancel	0
4802		Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 ó 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)		
4802 10 00		- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	Exento de arancel	0
4802 20 00		- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4802 40		- Papel soporte para papeles de decorar paredes		
4802 40 10		-- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4802 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4802 54 00		-- De peso inferior a 40 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55		-- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² , en bobinas (rollos)		
4802 55 15		--- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior a 60 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55 25		--- De peso superior o igual a 60 g/m ² pero inferior a 75 g/m ²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4802 55 30		--- De peso superior o igual a 75 g/m² pero inferior a 80 g/m²	Exento de arancel	0
4802 55 90		--- De peso superior o igual a 80 g/m²	Exento de arancel	0
4802 56		-- De peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m², en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar		
4802 56 20		--- En las que un lado mida 297 mm y el otro mida 210 mm (formato A 4)	Exento de arancel	0
4802 56 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 57 00		-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4802 58		-- De peso superior a 150 g/m²		
4802 58 10		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4802 58 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4802 61		-- En bobinas (rollos)		
4802 61 15		--- De peso inferior a 72 g/m ² , con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior al 50 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4802 61 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 62 00		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	Exento de arancel	0
4802 69 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4803 00		Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4803 00 10		- Guata de celulosa	Exento de arancel	0
		- Papel rizado y napas de fibra de celulosa llamado «tissue», de un peso por capa		
4803 00 31		-- Inferior o igual a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 39		-- Superior a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4804		Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 ó 4803)		
		- Papel y cartón para caras (cubiertas) (Kraftliner)		
4804 11		-- Crudos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 11 11		---- De peso inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 15		---- De peso superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 19		---- De peso superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 19		-- Los demás		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
		---- Compuestos de una o varias hojas crudas y una capa exterior blanqueada, semiblanqueada o coloreada en la masa, de peso		
4804 19 11		----- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 19 15		----- Superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 19		----- Superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
		---- Los demás, de peso		
4804 19 31		----- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 38		----- Superior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel Kraft para sacos (bolsas)		
4804 21		-- Crudo		
4804 21 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 21 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 29		-- Los demás		
4804 29 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 29 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m²		
4804 31		-- Crudos		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 31 51		---- Que sirvan de aislantes para usos electrotécnicos	Exento de arancel	0
4804 31 58		---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 31 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 39		-- Los demás		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 39 51		---- Blanqueados uniformemente en la masa	Exento de arancel	0
4804 39 58		---- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 39 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²		
4804 41		-- Crudos		
4804 41 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
4804 41 91		---- Papeles y cartones llamados saturating kraft	Exento de arancel	0
4804 41 99		---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 42		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		
4804 42 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 42 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 49		-- Los demás		
4804 49 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 49 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m ²		
4804 51		-- Crudos		
4804 51 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 51 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 52		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera, obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		

EU/CO/PE/Anexo I/es 2321

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 52 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 52 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 59		-- Los demás		
4804 59 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 59 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4805		Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo		
		- Papel para acanalar		
4805 11 00		-- Papel semiquímico para acanalar	Exento de arancel	0
4805 12 00		-- Papel paja para acanalar	Exento de arancel	0
4805 19		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4805 19 10		--- Wellenstoff	Exento de arancel	0
4805 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Testliner		
4805 24 00		-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 25 00		-- De peso superior a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 30		- Papel sulfito para envolver		
4805 30 10		-- De peso inferior a 30 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 30 90		-- De peso superior o igual a 30 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 40 00		- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0
4805 50 00		- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4805 91 00		-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 92 00		-- De peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 93		-- De peso superior o igual a 225 g/m ²		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4805 93 20		--- A base de papel reciclado	Exento de arancel	0
4805 93 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4806		Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4806 10 00		- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	Exento de arancel	0
4806 20 00		- Papel resistente a las grasas (greaseproof)	Exento de arancel	0
4806 30 00		- Papel vegetal (papel calco)	Exento de arancel	0
4806 40		- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos		
4806 40 10		-- Papel cristal	Exento de arancel	0
4806 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4807 00		Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4807 00 30		- A base de papel reciclado, incluso revestidos con papel	Exento de arancel	0
4807 00 80		- Los demás	Exento de arancel	0
4808		Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)		
4808 10 00		- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	Exento de arancel	0
4808 20 00		- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (crepé) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	Exento de arancel	0
4808 30 00		- Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	Exento de arancel	0
4808 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4809		Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4809 20		- Papel autocopio		
4809 20 10		-- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4809 20 90		-- En hojas	Exento de arancel	0
4809 90		- Los demás		
4809 90 10		-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	Exento de arancel	0
4809 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4810		Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con excusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4810 13		-- En bobinas (rollos)		
4810 13 20		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4810 13 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 14		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 14 20		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4810 14 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 19		-- Los demás		
4810 19 10		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4810 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 22		-- Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L.W.C.»)		
4810 22 10		--- En bobinas, de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar	Exento de arancel	0
4810 22 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 29		-- Los demás		
4810 29 30		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4810 29 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos)		
4810 31 00		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 32		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m²		
4810 32 10		--- Estucado o recubierto de caolín	Exento de arancel	0
4810 32 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones		
4810 92		-- Multicapas		
4810 92 10		--- Con todas las capas blanqueadas	Exento de arancel	0
4810 92 30		--- Con una sola capa exterior blanqueada	Exento de arancel	0
4810 92 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 99		-- Los demás		
4810 99 10		--- De pasta blanqueada, estucados o recubiertos de caolín	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 99 30		--- Recubiertos de polvo de mica	Exento de arancel	0
4810 99 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4811		Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, (excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810)		
4811 10 00		- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón engomados o adhesivos		
4811 41		-- Autoadhesivos		
4811 41 20		--- De anchura inferior o igual a 10 cm, con recubrimiento de caucho natural o sintético sin vulcanizar	Exento de arancel	0
4811 41 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2331

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4811 49 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos)		
4811 51 00		-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4811 59 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4811 60 00		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	Exento de arancel	0
4811 90 00		- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Exento de arancel	0
4812 00 00		Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	Exento de arancel	0
4813		Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos		
4813 10 00		- En librillos o en tubos	Exento de arancel	0
4813 20 00		- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	Exento de arancel	0
4813 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4813 90 10		-- En bobinas (rollos) de anchura superior a 5 cm pero inferior o igual a 15 cm	Exento de arancel	0
4813 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4814		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras		
4814 10 00		- Papel granito (ingrain)	Exento de arancel	0
4814 20 00		- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	Exento de arancel	0
4814 90		- Los demás		
4814 90 10		-- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes constituidos por papel graneado, gofrado, coloreado en la superficie, impreso con motivos o decorado de otro modo, en la superficie, y recubierto o revestido de plástico protector transparente	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4814 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4816		Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas		
4816 20 00		- Papel autocopio	Exento de arancel	0
4816 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4817		Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia		
4817 10 00		- Sobres	Exento de arancel	0
4817 20 00		- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4817 30 00		- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	Exento de arancel	0
4818		Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4818 10		- Papel higiénico		
4818 10 10		-- De un peso por capa inferior o igual a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4818 10 90		-- De un peso por capa superior a 25 g/m ²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4818 20		- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas		
4818 20 10		-- Pañuelos y toallitas de desmaquillaje	Exento de arancel	0
		-- Toallas		
4818 20 91		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4818 20 99		--- Las demás	Exento de arancel	0
4818 30 00		- Mantales y servilletas	Exento de arancel	0
4818 40		- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares		
		-- Compresas y tampones higiénicos y artículos similares		
4818 40 11		--- Compresas higiénicas	Exento de arancel	0
4818 40 13		--- Tampones higiénicos	Exento de arancel	0
4818 40 19		--- Los demás	Exento de arancel	0
4818 40 90		-- Pañales para bebés y artículos higiénicos similares	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4818 50 00		- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	Exento de arancel	0
4818 90		- Los demás		
4818 90 10		-- Artículos para uso quirúrgico, médico o higiénico, sin acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
4818 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4819		Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares		
4819 10 00		- Cajas de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
4819 20 00		- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	Exento de arancel	0
4819 30 00		- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4819 40 00		- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho	Exento de arancel	0
4819 50 00		- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	Exento de arancel	0
4819 60 00		- Cartonajes de oficina, tienda o similares	Exento de arancel	0
4820		Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón		
4820 10		- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques, memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4820 10 10		-- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios de pedidos o de recibos	Exento de arancel	0
4820 10 30		-- Talonarios de notas, bloques de papel de cartas y bloques, memorandos	Exento de arancel	0
4820 10 50		-- Agendas	Exento de arancel	0
4820 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 20 00		- Cuadernos	Exento de arancel	0
4820 30 00		- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	Exento de arancel	0
4820 40		- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)		
4820 40 10		-- Formularios llamados «continuos»	Exento de arancel	0
4820 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 50 00		- Álbumes para muestras o para colecciones	Exento de arancel	0
4820 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4821		Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4821 10		- Impresas		
4821 10 10		-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
4821 90		- Las demás		
4821 90 10		-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 90 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
4822		Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos		
4822 10 00		- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	Exento de arancel	0
4822 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4823		Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4823 20 00		- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4823 40 00		- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	Exento de arancel	0
		- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón		
4823 61 00		-- De bambú	Exento de arancel	0
4823 69		-- Los demás		
4823 69 10		--- Bandejas, fuentes y platos	Exento de arancel	0
4823 69 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4823 70		- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		
4823 70 10		-- Envases alveolares para huevos	Exento de arancel	0
4823 70 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4823 90		- Los demás		
4823 90 40		-- Papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos	Exento de arancel	0
4823 90 85		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
49		CAPÍTULO 49 – PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS		
4901		Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas		
4901 10 00		- En hojas sueltas, incluso plegadas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4901 91 00		-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	Exento de arancel	0
4901 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4902		Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad		
4902 10 00		- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	Exento de arancel	0
4902 90		- Los demás		
4902 90 10		-- Que se publiquen una vez por semana	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4902 90 30		-- Que se publiquen una vez por mes	Exento de arancel	0
4902 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4903 00 00		Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, par niños	Exento de arancel	0
4904 00 00		Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	Exento de arancel	0
4905		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos		
4905 10 00		- Esferas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4905 91 00		-- En forma de libros o folletos	Exento de arancel	0
4905 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4906 00 00		Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados	Exento de arancel	0
4907 00		Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares		
4907 00 10		- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos	Exento de arancel	0
4907 00 30		- Billetes de banco	Exento de arancel	0
4907 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4908		Calcomanías de cualquier clase		
4908 10 00		- Calcomanías vitrificables	Exento de arancel	0
4908 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4909 00		Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres		
4909 00 10		- Tarjetas postales impresas o ilustradas	Exento de arancel	0
4909 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4910 00 00		Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	Exento de arancel	0
4911		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías		
4911 10		- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		
4911 10 10		-- Catálogos comerciales	Exento de arancel	0
4911 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4911 91 00		-- Estampas, grabados y fotografías	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4911 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
XI		SECCIÓN XI – MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS		
50		CAPÍTULO 50 – SEDA		
5001 00 00		Capullos de seda aptos para el devanado	Exento de arancel	0
5002 00 00		Seda cruda (sin torcer)	Exento de arancel	0
5003 00 00		Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)	Exento de arancel	0
5004 00		Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor		
5004 00 10		- Crudos, descruados o blanqueados	4	0
5004 00 90		- Los demás	4	0
5005 00		Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor		
5005 00 10		- Crudos, descruados o blanqueados	2,9	0
5005 00 90		- Los demás	2,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5006 00		Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)		
5006 00 10		- Hilados de seda	5	0
5006 00 90		- Hilados de desperdicios de seda; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	2,9	0
5007		Tejidos de seda o de desperdicios de seda		
5007 10 00		- Tejidos de borrialla	3	0
5007 20		- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85 % en peso		
		-- Crespones		
5007 20 11		--- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 20 19		--- Los demás	6,9	0
		-- Pongé, habutai, honan, shangtung, corah y tejidos similares de Extremo Oriente, de seda pura (sin mezclar con borra de seda, borrialla ni demás materias textiles)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5007 20 21		--- De ligamento de tafetán, crudos o simplemente descrudados	5,3	0
		--- Los demás		
5007 20 31		---- De ligamento tafetán	7,5	0
5007 20 39		---- Los demás	7,5	0
		-- Los demás		
5007 20 41		--- Tejidos diáfanos (no densos)	7,2	0
		--- Los demás		
5007 20 51		---- Crudos, descrudados o blanqueados	7,2	0
5007 20 59		---- Teñidos	7,2	0
		---- Fabricados con hilos de distintos colores		
5007 20 61		----- De anchura superior a 57 cm pero inferior o igual a 75 cm	7,2	0
5007 20 69		----- Los demás	7,2	0
5007 20 71		----- Estampados	7,2	0
5007 90		- Los demás tejidos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5007 90 10		-- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 90 30		-- Teñidos	6,9	0
5007 90 50		-- Fabricados con hilos de distintos colores	6,9	0
5007 90 90		-- Estampados	6,9	0
51		CAPÍTULO 51 – LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN		
5101		Lana sin cardar ni peinar		
		- Lana sucia, incluida la lavada en vivo		
5101 11 00		-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
5101 19 00		-- Las demás	Exento de arancel	0
		- Desgrasada, sin carbonizar		
5101 21 00		-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
5101 29 00		-- Las demás	Exento de arancel	0
5101 30 00		- Carbonizada	Exento de arancel	0
5102		Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Pelo fino		
5102 11 00		-- De cabra de Cachemira	Exento de arancel	0
5102 19		-- Los demás		
5102 19 10		--- De conejo de Angora	Exento de arancel	0
5102 19 30		--- De alpaca, de llama, de vicuña	Exento de arancel	0
5102 19 40		--- De camello y dromedario, de yac, de cabra de Angora «mohair», de cabra del Tibet y de cabras similares	Exento de arancel	0
5102 19 90		--- De conejo distinto del de Angora, de liebre, de castor, de coipo y de rata almizclera	Exento de arancel	0
5102 20 00		- Pelo ordinario	Exento de arancel	0
5103		Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)		
5103 10		- Borrás del peinado de lana o pelo fino		
5103 10 10		-- Sin carbonizar	Exento de arancel	0
5103 10 90		-- Carbonizadas	Exento de arancel	0
5103 20		- Los demás desperdicios de lana o pelo fino		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5103 20 10		-- Desperdicios de hilados	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
5103 20 91		--- Sin carbonizar	Exento de arancel	0
5103 20 99		--- Carbonizados	Exento de arancel	0
5103 30 00		- Desperdicios de pelo ordinario	Exento de arancel	0
5104 00 00		Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	Exento de arancel	0
5105		Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»		
5105 10 00		- Lana cardada	2	0
		- Lana peinada		
5105 21 00		-- «Lana peinada a granel»	2	0
5105 29 00		-- Las demás	2	0
		- Pelo fino cardado o peinado		
5105 31 00		-- De cabra de Cachemira	2	0
5105 39		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5105 39 10		--- Cardado	2	0
5105 39 90		--- Peinado	2	0
5105 40 00		- Pelo ordinario cardado o peinado	2	0
5106		Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor		
5106 10		- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5106 10 10		-- Crudos	3,8	0
5106 10 90		-- Los demás	3,8	0
5106 20		- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
5106 20 10		-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso	3,8	0
		-- Los demás		
5106 20 91		--- Crudos	4	0
5106 20 99		--- Los demás	4	0
5107		Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor		
5107 10		- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5107 10 10		-- Crudos	3,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5107 10 90		-- Los demás	3,8	0
5107 20		- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
		-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5107 20 10		--- Crudos	4	0
5107 20 30		--- Los demás	4	0
		-- Los demás		
		--- Mezclados única o principalmente con fibras sintéticas discontinuas		
5107 20 51		---- Crudos	4	0
5107 20 59		---- Los demás	4	0
		--- Mezclados de otro modo		
5107 20 91		---- Crudos	4	0
5107 20 99		---- Los demás	4	0
5108		Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5108 10		- Cardado		
5108 10 10		-- Crudos	3,2	0
5108 10 90		-- Los demás	3,2	0
5108 20		- Peinado		
5108 20 10		-- Crudos	3,2	0
5108 20 90		-- Los demás	3,2	0
5109		Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor		
5109 10		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5109 10 10		-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	3,8	0
5109 10 90		-- Los demás	5	0
5109 90		- Los demás		
5109 90 10		-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5109 90 90		-- Los demás	5	0
5110 00 00		Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor	3,5	0
5111		Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado		
		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5111 11 00		-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
5111 19		-- Los demás		
5111 19 10		--- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
5111 19 90		--- De peso superior a 450 g/m ²	8	0
5111 20 00		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5111 30		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5111 30 10		-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
5111 30 30		-- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
5111 30 90		-- De peso superior a 450 g/m ²	8	0
5111 90		- Los demás		
5111 90 10		-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0
		-- Los demás		
5111 90 91		--- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
5111 90 93		--- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
5111 90 99		--- De peso superior a 450 g/m ²	8	0
5112		Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado		
		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5112 11 00		-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	8	0
5112 19		-- Los demás		
5112 19 10		--- De peso superior a 200 g/m ² pero inferior o igual a 375 g/m ²	8	0
5112 19 90		--- De peso superior a 375 g/m ²	8	0
5112 20 00		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5112 30		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5112 30 10		-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	8	0
5112 30 30		-- De peso superior a 200 g/m ² pero inferior o igual a 375 g/m ²	8	0
5112 30 90		-- De peso superior a 375 g/m ²	8	0
5112 90		- Los demás		
5112 90 10		-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
5112 90 91		--- De peso inferior o igual a 200 g/m²	8	0
5112 90 93		--- De peso superior a 200 g/m² pero inferior o igual a 375 g/m²	8	0
5112 90 99		--- De peso superior a 375 g/m²	8	0
5113 00 00		Tejidos de pelo ordinario o de crin	5,3	0
52		CAPÍTULO 52 – ALGODÓN		
5201 00		Algodón sin cardar ni peinar		
5201 00 10		- Hidrófilo o blanqueado	Exento de arancel	0
5201 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
5202		Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5202 10 00		- Desperdicios de hilados	Exento de arancel	0
		- Los demás		
5202 91 00		-- Hilachas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5202 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
5203 00 00		Algodón cardado o peinado	Exento de arancel	0
5204		Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor		
		- Sin acondicionar para la venta al por menor		
5204 11 00		-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	4	0
5204 19 00		-- Los demás	4	0
5204 20 00		- Acondicionado para la venta al por menor	5	0
5205		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Hilados sencillos de fibras sin peinar		
5205 11 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5205 12 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2359

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 13 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5205 14 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5205 15		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)		
5205 15 10		--- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 120)	4,4	0
5205 15 90		--- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	4	0
		- Hilados sencillos de fibras peinadas		
5205 21 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 22 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5205 23 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5205 24 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5205 26 00		-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	4	0
5205 27 00		-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 28 00		-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar		
5205 31 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5205 32 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0
5205 33 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 34 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5205 35 00		-- De título inferior a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas		
5205 41 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5205 42 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 43 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0
5205 44 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5205 46 00		-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	4	0
5205 47 00		-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 48 00		-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	4	0
5206		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Hilados sencillos de fibras sin peinar		
5206 11 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5206 12 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5206 13 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 14 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5206 15 00		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	4	0
		- Hilados sencillos de fibras peinadas		
5206 21 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5206 22 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5206 23 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5206 24 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 25 00		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar		
5206 31 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5206 32 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0
5206 33 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 34 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5206 35 00		-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas		
5206 41 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5206 42 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 43 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0
5206 44 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5206 45 00		-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
5207		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor		
5207 10 00		- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	5	0
5207 90 00		- Los demás	5	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2369

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m²		
		- Crudos		
5208 11		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²		
5208 11 10		--- Gasas para apósitos	8	0
5208 11 90		--- Los demás	8	0
5208 12		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m² pero inferior o igual a 130 g/m², de anchura		
5208 12 16		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 12 19		---- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m², de anchura		
5208 12 96		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 12 99		----- Superior a 165 cm	8	0
5208 13 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5208 21		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²		
5208 21 10		--- Gasas para apósitos	8	0
5208 21 90		--- Los demás	8	0
5208 22		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 130 g/m ² , de anchura		
5208 22 16		----- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 22 19		----- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m ² , de anchura		
5208 22 96		----- Inferior o igual a 165 cm	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 22 99		----- Superior a 165 cm	8	0
5208 23 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		
5208 31 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²	8	0
5208 32		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m² inferior o igual a 130 g/m²		
5208 32 16		----- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 32 19		----- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m², de anchura		
5208 32 96		----- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 32 99		----- Superior a 165 cm	8	0
5208 33 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5208 41 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	8	0
5208 42 00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	8	0
5208 43 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5208 51 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	8	0
5208 52 00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	8	0
5208 59		-- Los demás tejidos		
5208 59 10		--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 59 90		--- Los demás	8	0
5209		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²		
		- Crudos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5209 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 12 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5209 21 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 22 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		
5209 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5209 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 42 00		-- Tejidos de mezclilla («denim»)	8	0
5209 43 00		-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5209 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5209 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 52 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5210		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m²		
		- Crudos		
5210 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5210 21 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5210 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5210 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5210 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5210 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5211		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m²		
		- Crudos		
5211 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 12 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 19 00		-- Los demás tejidos	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5211 20 00		- Blanqueados	8	0
		- Teñidos		
5211 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5211 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 42 00		-- Tejidos de mezclilla («denim»)	8	0
5211 43 00		-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 49		-- Los demás tejidos		
5211 49 10		--- Tejidos Jacquard	8	0
5211 49 90		--- Los demás	8	0
		- Estampados		
5211 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 52 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5211 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5212		Los demás tejidos de algodón		
		- De peso inferior o igual a 200 g/m²		
5212 11		-- Crudos		
5212 11 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 11 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 12		-- Blanqueados		
5212 12 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 12 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 13		-- Teñidos		
5212 13 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 13 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 14		-- Con hilados de distintos colores		
5212 14 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 14 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 15		-- Estampados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5212 15 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 15 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
		- De peso superior a 200 g/m ²		
5212 21		-- Crudos		
5212 21 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 21 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 22		-- Blanqueados		
5212 22 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 22 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 23		-- Teñidos		
5212 23 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 23 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 24		-- Con hilados de distintos colores		
5212 24 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5212 24 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 25		-- Estampados		
5212 25 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 25 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
53		CAPÍTULO 53 – LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL		
5301		Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5301 10 00		- Lino en bruto o enriado	Exento de arancel	0
		- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar		
5301 21 00		-- Agramado o espadado	Exento de arancel	0
5301 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
5301 30		- Estopas y desperdicios de lino		
5301 30 10		-- Estopas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5301 30 90		-- Desperdicios de lino	Exento de arancel	0
5302		Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5302 10 00		- Cáñamo en bruto o enriado	Exento de arancel	0
5302 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
5303		Yute y demás fibras textiles del líber (excepto del lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5303 10 00		- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	Exento de arancel	0
5303 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
5305 00 00		Coco, abacá [cáñamo de manila (<i>Musa textilis</i> Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	Exento de arancel	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2381

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5306		Hilados de lino		
5306 10		- Sencillos		
		-- Sin acondicionar para la venta al por menor		
5306 10 10		--- De título superior o igual a 833,3 decitex (inferior o igual al número métrico 12)	4	0
5306 10 30		--- De título inferior a 833,3 decitex pero superior o igual a 277,8 decitex (superior al número métrico 12 pero inferior o igual al número métrico 36)	4	0
5306 10 50		--- De título inferior a 277,8 decitex (superior al número métrico 36)	3,8	0
5306 10 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5306 20		- Retorcidos o cableados		
5306 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	4	0
5306 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5307		Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5307 10		- Sencillos		
5307 10 10		-- De título inferior o igual a 1 000 decitex (superior o igual al número métrico 10)	Exento de arancel	0
5307 10 90		-- De título superior a 1 000 decitex (inferior al número métrico 10)	Exento de arancel	0
5307 20 00		- Retorcidos o cableados	Exento de arancel	0
5308		Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel		
5308 10 00		- Hilados de coco	Exento de arancel	0
5308 20		- Hilados de cáñamo		
5308 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	3	0
5308 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	4,9	0
5308 90		- Los demás		
		-- Hilados de ramio		
5308 90 12		--- De título superior o igual a 277,8 decitex (inferior o igual al número métrico 36)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5308 90 19		--- De título inferior a 277,8 decitex (superior al número métrico 36)	3,8	0
5308 90 50		-- Hilados de papel	4	0
5308 90 90		-- Los demás	3,8	0
5309		Tejidos de lino		
		- Con un contenido de lino superior o igual al 85 % en peso		
5309 11		-- Crudos o blanqueados		
5309 11 10		--- Crudos	8	0
5309 11 90		--- Blanqueados	8	0
5309 19 00		-- Los demás	8	0
		- Con un contenido de lino inferior al 85 % en peso		
5309 21		-- Crudos o blanqueados		
5309 21 10		--- Crudos	8	0
5309 21 90		--- Blanqueados	8	0
5309 29 00		-- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5310		Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		
5310 10		- Crudos		
5310 10 10		-- De anchura inferior o igual a 150 cm	4	0
5310 10 90		-- De anchura superior a 150 cm	4	0
5310 90 00		- Los demás	4	0
5311 00		Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel		
5311 00 10		- Tejidos de ramío	8	0
5311 00 90		- Los demás	5,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
54		CAPÍTULO 54 – FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL		
5401		Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor		
5401 10		- De filamentos sintéticos		
		-- Sin acondicionar para la venta al por menor		
		--- Hilos con núcleo llamados core yarn		
5401 10 12		---- Filamentos de poliéster recubiertos de fibras de algodón	4	0
5401 10 14		---- Los demás	4	0
		--- Los demás		
5401 10 16		---- Hilados texturados	4	0
5401 10 18		---- Los demás	4	0
5401 10 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5401 20		- De filamentos artificiales		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5401 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	4	0
5401 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5402		Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex		
		- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas		
5402 11 00		-- De aramidas	4	0
5402 19 00		-- Los demás	4	0
5402 20 00		- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	4	0
		- Hilados texturados		
5402 31 00		-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	4	0
5402 32 00		-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	4	0
5402 33 00		-- De poliésteres	4	0
5402 34 00		-- De polipropileno	4	0
5402 39 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5402 44 00		-- De elastómeros	4	0
5402 45 00		-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	4	0
5402 46 00		-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	4	0
5402 47 00		-- Los demás, de poliésteres	4	0
5402 48 00		-- Los demás, de polipropileno	4	0
5402 49 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro		
5402 51 00		-- De nailon o demás poliamidas	4	0
5402 52 00		-- De poliésteres	4	0
5402 59		-- Los demás		
5402 59 10		--- De polipropileno	4	0
5402 59 90		--- Los demás	4	0
		- Los demás hilados retorcidos o cableados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5402 61 00		-- De nailon o demás poliamidas	4	0
5402 62 00		-- De poliésteres	4	0
5402 69		-- Los demás		
5402 69 10		--- De polipropileno	4	0
5402 69 90		--- Los demás	4	0
5403		Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex		
5403 10 00		- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	4	0
		- Los demás hilados sencillos		
5403 31 00		-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	4	0
5403 32 00		-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	4	0
5403 33 00		-- De acetato de celulosa	4	0
5403 39 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás hilados retorcidos o cableados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5403 41 00		-- De rayón viscosa	4	0
5403 42 00		-- De acetato de celulosa	4	0
5403 49 00		-- Los demás	4	0
5404		Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm		
		- Monofilamentos		
5404 11 00		-- De elastómeros	4	0
5404 12 00		-- Los demás, de polipropileno	4	0
5404 19 00		-- Los demás	4	0
5404 90		- Las demás		
		-- De polipropileno		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5404 90 11		--- Láminas decorativas de las utilizadas para el embalaje	4	0
5404 90 19		--- Los demás	4	0
5404 90 90		-- Los demás	4	0
5405 00 00		Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	3,8	0
5406 00 00		Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	5	0
5407		Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404		
5407 10 00		- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres	8	0
5407 20		- Tejidos fabricados con tiras o formas similares		
		-- De polietileno o de polipropileno, de anchura		
5407 20 11		--- Inferior a 3 m	8	0
5407 20 19		--- Superior o igual a 3 m	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5407 20 90		-- Los demás	8	0
5407 30 00		- Productos citados en la nota 9 de la sección XI	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso		
5407 41 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5407 42 00		-- Teñidos	8	0
5407 43 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 44 00		-- Estampados	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85 % en peso		
5407 51 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5407 52 00		-- Teñidos	8	0
5407 53 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 54 00		-- Estampados	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85 % en peso		
5407 61		-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5407 61 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5407 61 30		--- Teñidos	8	0
5407 61 50		--- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 61 90		--- Estampados	8	0
5407 69		-- Los demás		
5407 69 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5407 69 90		--- Los demás	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85 % en peso		
5407 71 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5407 72 00		-- Teñidos	8	0
5407 73 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 74 00		-- Estampados	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85 % en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón		
5407 81 00		-- Crudos o blanqueados	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5407 82 00		-- Teñidos	8	0
5407 83 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 84 00		-- Estampados	8	0
		- Los demás tejidos		
5407 91 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5407 92 00		-- Teñidos	8	0
5407 93 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5407 94 00		-- Estampados	8	0
5408		Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405		
5408 10 00		- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	8	0
		- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85 % en peso		
5408 21 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5408 22		-- Teñidos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5408 22 10		--- De anchura superior a 135 cm pero inferior o igual a 155 cm, de ligamento tafetán, sarga, cruzado o satén	8	0
5408 22 90		--- Los demás	8	0
5408 23		-- Con hilados de distintos colores		
5408 23 10		--- Tejidos Jacquard de anchura superior a 115 pero inferior a 140 cm, de peso superior a 250 g/m²	8	0
5408 23 90		--- Los demás	8	0
5408 24 00		-- Estampados	8	0
		- Los demás tejidos		
5408 31 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5408 32 00		-- Teñidos	8	0
5408 33 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5408 34 00		-- Estampados	8	0
55		CAPÍTULO 55 – FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS		
5501		Cables de filamentos sintéticos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5501 10 00		- De nailon o demás poliamidas	4	0
5501 20 00		- De poliésteres	4	0
5501 30 00		- Acrílicos o modacrílicos	4	0
5501 40 00		- De polipropileno	4	0
5501 90 00		- Los demás	4	0
5502 00		Cables de filamentos artificiales		
5502 00 10		- De rayón viscosa	4	0
5502 00 40		- De acetato	4	0
5502 00 80		- Los demás	4	0
5503		Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura		
		- De nailon o demás poliamidas		
5503 11 00		-- De aramidas	4	0
5503 19 00		-- Las demás	4	0
5503 20 00		- De poliésteres	4	0
5503 30 00		- Acrílicas o modacrílicas	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5503 40 00		- De polipropileno	4	0
5503 90		- Las demás		
5503 90 10		-- De clorofibras	4	0
5503 90 90		-- Las demás	4	0
5504		Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura		
5504 10 00		- De rayón viscosa	4	0
5504 90 00		- Las demás	4	0
5505		Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas		
5505 10		- De fibras sintéticas		
5505 10 10		-- De nailon o demás poliamidas	4	0
5505 10 30		-- De poliésteres	4	0
5505 10 50		-- Acrílicas o modacrílicas	4	0
5505 10 70		-- De polipropileno	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5505 10 90		-- Los demás	4	0
5505 20 00		- De fibras artificiales	4	0
5506		Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura		
5506 10 00		- De nailon o demás poliamidas	4	0
5506 20 00		- De poliésteres	4	0
5506 30 00		- Acrílicas o modacrílicas	4	0
5506 90		- Las demás		
5506 90 10		-- Clorofibras	4	0
5506 90 90		-- Las demás	4	0
5507 00 00		Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	4	0
5508		Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor		
5508 10		- De fibras sintéticas discontinuas		
5508 10 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	4	0
5508 10 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5508 20		- De fibras artificiales discontinuas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5508 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	4	0
5508 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5509		Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso		
5509 11 00		-- Sencillos	4	0
5509 12 00		-- Retorcidos o cableados	4	0
		- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso		
5509 21 00		-- Sencillos	4	0
5509 22 00		-- Retorcidos o cableados	4	0
		- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85 % en peso		
5509 31 00		-- Sencillos	4	0
5509 32 00		-- Retorcidos o cableados	4	0
		- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso		
5509 41 00		-- Sencillos	4	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2399

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5509 42 00		-- Retorcidos o cableados	4	0
		- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster		
5509 51 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	4	0
5509 52 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	4	0
5509 53 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	4	0
5509 59 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas		
5509 61 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	4	0
5509 62 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	4	0
5509 69 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás hilados		
5509 91 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	4	0
5509 92 00		-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	4	0
5509 99 00		-- Los demás	4	0
5510		Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5510 11 00		-- Sencillos	4	0
5510 12 00		-- Retorcidos o cableados	4	0
5510 20 00		- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	4	0
5510 30 00		- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	4	0
5510 90 00		- Los demás hilados	4	0
5511		Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor		
5511 10 00		- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85 % en peso	5	0
5511 20 00		- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso	5	0
5511 30 00		- De fibras artificiales discontinuas	5	0
5512		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso		
		- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso		
5512 11 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5512 19		-- Los demás		
5512 19 10		--- Estampados	8	0
5512 19 90		--- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85 % en peso		
5512 21 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5512 29		-- Los demás		
5512 29 10		--- Estampados	8	0
5512 29 90		--- Los demás	8	0
		- Los demás		
5512 91 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5512 99		-- Los demás		
5512 99 10		--- Estampados	8	0
5512 99 90		--- Los demás	8	0
5513		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m²		
		- Crudos o blanqueados		
5513 11		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		
5513 11 20		--- De anchura inferior o igual a 165 cm	8	0
5513 11 90		--- De anchura superior a 165 cm	8	0
5513 12 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5513 13 00		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5513 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		
5513 21		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		
5513 21 10		--- De anchura inferior o igual a 135 cm	8	0
5513 21 30		--- De anchura superior a 135 pero inferior o igual a 165 cm	8	0
5513 21 90		--- De anchura superior a 165 cm	8	0
5513 23		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		
5513 23 10		--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5513 23 90		--- Los demás	8	0
5513 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5513 31 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	0
5513 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5513 41 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	0
5513 49 00		-- Los demás tejidos	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5514		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m²		
		- Crudos o blanqueados		
5514 11 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	0
5514 12 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5514 19		-- Los demás tejidos		
5514 19 10		--- De fibras discontinuas de poliéster	8	0
5514 19 90		--- Los demás	8	0
		- Teñidos		
5514 21 00		-- De fibras discontinuas de poliéster de ligamento tafetán	8	0
5514 22 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5514 23 00		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	0
5514 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
5514 30		- Con hilados de distintos colores		
5514 30 10		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	0
5514 30 30		-- De fibras discontinuas de poliéster de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5514 30 50		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	0
5514 30 90		-- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Estampados		
5514 41 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	8	0
5514 42 00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5514 43 00		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	8	0
5514 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
5515		Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas		
		- De fibras discontinuas de poliéster		
5515 11		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa		
5515 11 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 11 30		--- Estampados	8	0
5515 11 90		--- Los demás	8	0
5515 12		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5515 12 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 12 30		--- Estampados	8	0
5515 12 90		--- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5515 13		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		
		--- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, cardados		
5515 13 11		---- Crudos o blanqueados	8	0
5515 13 19		---- Los demás	8	0
		--- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, peinados		
5515 13 91		---- Crudos o blanqueados	8	0
5515 13 99		---- Los demás	8	0
5515 19		-- Los demás		
5515 19 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 19 30		--- Estampados	8	0
5515 19 90		--- Los demás	8	0
		- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas		
5515 21		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5515 21 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 21 30		--- Estampados	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5515 21 90		--- Los demás	8	0
5515 22		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		
		--- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, cardados		
5515 22 11		---- Crudos o blanqueados	8	0
5515 22 19		---- Los demás	8	0
		--- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, peinados		
5515 22 91		---- Crudos o blanqueados	8	0
5515 22 99		---- Los demás	8	0
5515 29 00		-- Los demás	8	0
		- Los demás tejidos		
5515 91		-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5515 91 10		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 91 30		--- Estampados	8	0
5515 91 90		--- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5515 99		-- Los demás		
5515 99 20		--- Crudos o blanqueados	8	0
5515 99 40		--- Los demás	8	0
5515 99 80		--- Los demás	8	0
5516		Tejidos de fibras artificiales discontinuas		
		- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85 % en peso		
5516 11 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5516 12 00		-- Teñidos	8	0
5516 13 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5516 14 00		-- Estampados	8	0
		- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5516 21 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5516 22 00		-- Teñidos	8	0
5516 23		-- Con hilados de distintos colores		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5516 23 10		--- Tejidos Jacquard de anchura superior o igual a 140 cm (cuti para colchones)	8	0
5516 23 90		--- Los demás	8	0
5516 24 00		-- Estampados	8	0
		- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		
5516 31 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5516 32 00		-- Teñidos	8	0
5516 33 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5516 34 00		-- Estampados	8	0
		- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón		
5516 41 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5516 42 00		-- Teñidos	8	0
5516 43 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5516 44 00		-- Estampados	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás		
5516 91 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
5516 92 00		-- Teñidos	8	0
5516 93 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
5516 94 00		-- Estampados	8	0
56		CAPÍTULO 56 – GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA		
5601		Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil		
5601 10		- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata		
5601 10 10		-- De materia textil sintética o artificial	5	0
5601 10 90		-- De las demás materias textiles	3,8	0
		- Guata; los demás artículos de guata		
5601 21		-- De algodón		
5601 21 10		--- Hidrófilo	3,8	0
5601 21 90		--- Los demás	3,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5601 22		-- De fibras sintéticas o artificiales		
5601 22 10		--- Rollos de diámetro inferior o igual a 8 mm	3,8	0
		--- Los demás		
5601 22 91		---- De fibras sintéticas	4	0
5601 22 99		---- De fibras artificiales	4	0
5601 29 00		-- Los demás	3,8	0
5601 30 00		- Tundizno, nudos y motas de materia textil	3,2	0
5602		Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado		
5602 10		- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta		
		-- Sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar		
		--- Fieltro punzonado		
5602 10 11		---- De yute o de otras fibras textiles del líber de la partida 5303	6,7	0
5602 10 19		---- De las demás materias textiles	6,7	0
		--- Productos obtenidos mediante costura por cadeneta		
5602 10 31		---- De lana o pelo fino	6,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5602 10 35		---- De pelos ordinarios	6,7	0
5602 10 39		---- De las demás materias textiles	6,7	0
5602 10 90		-- Impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	6,7	0
		- Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar		
5602 21 00		-- De lana o pelo fino	6,7	0
5602 29 00		-- De las demás materias textiles	6,7	0
5602 90 00		- Los demás	6,7	0
5603		Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada		
		- De filamentos sintéticos o artificiales		
5603 11		-- De peso inferior o igual a 25 g/m²		
5603 11 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 11 90		--- Las demás	4,3	0
5603 12		-- De peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m²		
5603 12 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 12 90		--- Las demás	4,3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5603 13		-- De peso superior a 70 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m²		
5603 13 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 13 90		--- Las demás	4,3	0
5603 14		-- De peso superior a 150 g/m²		
5603 14 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 14 90		--- Las demás	4,3	0
		- Las demás		
5603 91		-- De peso inferior o igual a 25 g/m²		
5603 91 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 91 90		--- Las demás	4,3	0
5603 92		-- De peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m²		
5603 92 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 92 90		--- Las demás	4,3	0
5603 93		-- De peso superior a 70 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m²		
5603 93 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5603 93 90		--- Las demás	4,3	0
5603 94		-- De peso superior a 150 g/m²		
5603 94 10		--- Recubiertas o revestidas	4,3	0
5603 94 90		--- Las demás	4,3	0
5604		Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 ó 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico		
5604 10 00		- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	4	0
5604 90		- Los demás		
5604 90 10		-- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	4	0
5604 90 90		-- Los demás	4	0
5605 00 00		Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 ó 5405, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal	4	0
5606 00		Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 ó 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5606 00 10		- Hilados «de cadeneta»	8	0
		- Los demás		
5606 00 91		-- Hilados entorchados	5,3	0
5606 00 99		-- Los demás	5,3	0
5607		Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico		
		- De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i>		
5607 21 00		-- Cordeles para atar o engavillar	12	0
5607 29		-- Los demás		
5607 29 10		--- De título superior a 100 000 decitex (10 gramos por metro)	12	0
5607 29 90		--- De título inferior o igual a 100 000 decitex (10 gramos por metro)	12	0
		- De polietileno o polipropileno		
5607 41 00		-- Cordeles para atar o engavillar	8	0
5607 49		-- Los demás		
		--- De título superior a 50 000 decitex (5 gramos por metro)		
5607 49 11		---- Trenzados	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5607 49 19		---- Los demás	8	0
5607 49 90		--- De título inferior o igual a 50 000 decitex (5 gramos por metro)	8	0
5607 50		- De las demás fibras sintéticas		
		-- De nailon o de otras poliamidas, o de poliésteres		
		--- De título superior a 50 000 decitex (5 gramos por metro)		
5607 50 11		---- Trenzados	8	0
5607 50 19		---- Los demás	8	0
5607 50 30		--- De título inferior o igual a 50 000 decitex (5 gramos por metro)	8	0
5607 50 90		-- De las demás fibras sintéticas	8	0
5607 90		- Los demás		
5607 90 20		-- De abacá (cáñamo de Manila o « <i>Musa textilis Nee</i> ») o demás fibras duras de hojas; de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	6	0
5607 90 90		-- Los demás	8	0
5608		Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil		
		- De materia textil sintética o artificial		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5608 11		-- Redes confeccionadas para la pesca		
		--- De nailon o de otras poliamidas		
5608 11 11		---- De cordeles, cuerdas o cordajes	8	0
5608 11 19		---- De hilados	8	0
		--- Las demás		
5608 11 91		---- De cordeles, cuerdas o cordajes	8	0
5608 11 99		---- De hilados	8	0
5608 19		-- Las demás		
		--- Redes confeccionadas		
		---- De nailon o de otras poliamidas		
5608 19 11		----- De cordeles, cuerdas o cordajes	8	0
5608 19 19		----- Las demás	8	0
5608 19 30		---- Las demás	8	0
5608 19 90		--- Las demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5608 90 00		- Las demás	8	0
5609 00 00		Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 ó 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	5,8	0
57		CAPÍTULO 57 – ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL		
5701		Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas		
5701 10		- De lana o pelo fino		
5701 10 10		-- Con un contenido de seda o de borra de seda («schappe») superior al 10 % en total	8	0
5701 10 90		-- Las demás	8 MAX 2,8 €/m²	0
5701 90		- De las demás materias textiles		
5701 90 10		-- De seda, borra de seda («schappe»), fibras textiles sintéticas, hilados de la partida 5605 o de materia textil con hilos de metal incorporados	8	0
5701 90 90		-- De las demás materias textiles	3,5	0
5702		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «kelim» o «kilin», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano		
5702 10 00		- Alfombras llamadas «kelim» o «kilim», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	3	0
5702 20 00		- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar		
5702 31		-- De lana o pelo fino		
5702 31 10		--- Alfombras Axminster	8	0
5702 31 80		--- Los demás	8	0
5702 32		-- De materia textil sintética o artificial		
5702 32 10		--- Alfombras Axminster	8	0
5702 32 90		--- Los demás	8	0
5702 39 00		-- De las demás materias textiles	8	0
		- Los demás, aterciopelados, confeccionados		
5702 41		-- De lana o pelo fino		
5702 41 10		--- Alfombras Axminster	8	0
5702 41 90		--- Los demás	8	0
5702 42		-- De materia textil sintética o artificial		
5702 42 10		--- Alfombras Axminster	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5702 42 90		--- Los demás	8	0
5702 49 00		-- De las demás materias textiles	8	0
5702 50		- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar		
5702 50 10		-- De lana o pelo fino	8	0
		-- De materia textil sintética o artificial		
5702 50 31		--- De polipropileno	8	0
5702 50 39		--- Los demás	8	0
5702 50 90		-- De las demás materias textiles	8	0
		- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados		
5702 91 00		-- De lana o pelo fino	8	0
5702 92		-- De materia textil sintética o artificial		
5702 92 10		--- De polipropileno	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5702 92 90		--- Los demás	8	0
5702 99 00		-- De las demás materias textiles	8	0
5703		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados		
5703 10 00		- De lana o pelo fino	8	0
5703 20		- De nailon o demás poliamidas		
		-- Estampados		
5703 20 11		--- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	8	0
5703 20 19		--- Los demás	8	0
		-- Los demás		
5703 20 91		--- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	8	0
5703 20 99		--- Los demás	8	0
5703 30		- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial		
		-- De polipropileno		
5703 30 11		--- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	8	0
5703 30 19		--- Los demás	8	0
		-- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5703 30 81		--- De superficie inferior o igual a 0,3 m²	8	0
5703 30 89		--- Los demás	8	0
5703 90		- De las demás materias textiles		
5703 90 10		-- De superficie inferior o igual a 0,3 m²	8	0
5703 90 90		-- Los demás	8	0
5704		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados		
5704 10 00		- De superficie inferior o igual a 0,3 m²	6,7	0
5704 90 00		- Los demás	6,7	0
5705 00		Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados		
5705 00 10		- De lana o pelo fino	8	0
5705 00 30		- De materia textil sintética o artificial	8	0
5705 00 90		- De las demás materias textiles	8	0
58		CAPÍTULO 58 – TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS		
5801		Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5801 10 00		- De lana o pelo fino	8	0
		- De algodón		
5801 21 00		-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	8	0
5801 22 00		-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, corduroy)	8	0
5801 23 00		-- Los demás terciopelos y felpas por trama	8	0
5801 24 00		-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	8	0
5801 25 00		-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	8	0
5801 26 00		-- Tejidos de chenilla	8	0
		- De fibras sintéticas o artificiales		
5801 31 00		-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	8	0
5801 32 00		-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, corduroy)	8	0
5801 33 00		-- Los demás terciopelos y felpas por trama	8	0
5801 34 00		-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	8	0
5801 35 00		-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	8	0
5801 36 00		-- Tejidos de chenilla	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5801 90		- De las demás materias textiles		
5801 90 10		-- De lino	8	0
5801 90 90		-- Los demás	8	0
5802		Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)		
		- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón		
5802 11 00		-- Crudos	8	0
5802 19 00		-- Los demás	8	0
5802 20 00		- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	8	0
5802 30 00		- Superficies textiles con mechón insertado	8	0
5803 00		Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)		
5803 00 10		- De algodón	5,8	0
5803 00 30		- De seda o de desperdicios de seda	7,2	0
5803 00 90		- Los demás	8	0
5804		Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5804 10		- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas		
		-- Lisos		
5804 10 11		--- Tejidos de mallas anudadas	6,5	0
5804 10 19		--- Los demás	6,5	0
5804 10 90		-- Los demás	8	0
		- Encajes fabricados a máquina		
5804 21		-- De fibras sintéticas o artificiales		
5804 21 10		--- De bolillos, fabricados a máquina	8	0
5804 21 90		--- Los demás	8	0
5804 29		-- De las demás materias textiles		
5804 29 10		--- De bolillos, fabricados a máquina	8	0
5804 29 90		--- Los demás	8	0
5804 30 00		- Encajes hechos a mano	8	0
5805 00 00		Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	5,6	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5806		Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados		
5806 10 00		- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	6,3	0
5806 20 00		- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	7,5	0
		- Las demás cintas		
5806 31 00		-- De algodón	7,5	0
5806 32		-- De fibras sintéticas o artificiales		
5806 32 10		--- Con orillos verdaderos	7,5	0
5806 32 90		--- Las demás	7,5	0
5806 39 00		-- De las demás materias textiles	7,5	0
5806 40 00		- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	6,2	0
5807		Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar		
5807 10		- Tejidos		
5807 10 10		-- Con inscripciones o motivos, tejidos	6,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5807 10 90		-- Los demás	6,2	0
5807 90		- Los demás		
5807 90 10		-- De fieltro o de tela sin tejer	6,3	0
5807 90 90		-- Los demás	8	0
5808		Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares		
5808 10 00		- Trenzas en pieza	5	0
5808 90 00		- Los demás	5,3	0
5809 00 00		Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	5,6	0
5810		Bordados en pieza, tiras o motivos		
5810 10		- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado		
5810 10 10		-- De valor superior a 35 € por kg de peso neto	5,8	0
5810 10 90		-- Los demás	8	0
		- Los demás bordados		
5810 91		-- De algodón		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5810 91 10		--- De valor superior a 17,50 € por kg de peso neto	5,8	0
5810 91 90		--- Los demás	7,2	0
5810 92		-- De fibras sintéticas o artificiales		
5810 92 10		--- De valor superior a 17,50 € por kg de peso neto	5,8	0
5810 92 90		--- Los demás	7,2	0
5810 99		-- De las demás materias textiles		
5810 99 10		--- De valor superior a 17,50 € por kg de peso neto	5,8	0
5810 99 90		--- Los demás	7,2	0
5811 00 00		Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	8	0
59		CAPÍTULO 59 – TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL		
5901		Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería		
5901 10 00		- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5901 90 00		- Los demás	6,5	0
5902		Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa		
5902 10		- De nailon o demás poliamidas		
5902 10 10		-- Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 10 90		-- Las demás	8	0
5902 20		- De poliésteres		
5902 20 10		-- Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 20 90		-- Las demás	8	0
5902 90		- Las demás		
5902 90 10		-- Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 90 90		-- Las demás	8	0
5903		Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)		
5903 10		- Con poli(cloruro de vinilo)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5903 10 10		-- Impregnadas	8	0
5903 10 90		-- Recubiertas, revestidas o estratificadas	8	0
5903 20		- Con poliuretano		
5903 20 10		-- Impregnadas	8	0
5903 20 90		-- Recubiertas, revestidas o estratificadas	8	0
5903 90		- Las demás		
5903 90 10		-- Impregnadas	8	0
		-- Recubiertas, revestidas o estratificadas		
5903 90 91		--- Con derivados de la celulosa u otros plásticos, constituyendo la tela la derecha (cara vista)	8	0
5903 90 99		--- Las demás	8	0
5904		Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados		
5904 10 00		- Linóleo	5,3	0
5904 90 00		- Los demás	5,3	0
5905 00		Revestimientos de materia textil para paredes		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5905 00 10		- Con hilos dispuestos paralelamente en un soporte	5,8	0
		- Los demás		
5905 00 30		-- De lino	8	0
5905 00 50		-- De yute	4	0
5905 00 70		-- De fibras sintéticas o artificiales	8	0
5905 00 90		-- Los demás	6	0
5906		Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)		
5906 10 00		- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	4,6	0
		- Las demás		
5906 91 00		-- De punto	6,5	0
5906 99		-- Las demás		
5906 99 10		--- Napas contempladas en la nota 4 c) de este capítulo	8	0
5906 99 90		--- Las demás	5,6	0
5907 00		Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos		
5907 00 10		- Telas enceradas y los demás tejidos recubiertos de un baño a base de aceite	4,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5907 00 90		- Los demás	4,9	0
5908 00 00		Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	5,6	0
5909 00		Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias		
5909 00 10		- De fibras sintéticas	6,5	0
5909 00 90		- De las demás materias textiles	6,5	0
5910 00 00		Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	5,1	0
5911		Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo		
5911 10 00		- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños	5,3	0
5911 20 00		- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	4,6	0
		- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5911 31		-- De peso inferior a 650 g/m²		
		--- De seda, de fibras sintéticas o artificiales		
5911 31 11		---- Tejidos afieltrados o no, de fibras sintéticas de los tipos utilizados normalmente en las máquinas de fabricar papel	5,8	0
5911 31 19		---- Los demás	5,8	0
5911 31 90		--- De las demás materias textiles	4,4	0
5911 32		-- De peso superior o igual a 650 g/m²		
5911 32 10		--- De seda, de fibras sintéticas o artificiales	5,8	0
5911 32 90		--- De las demás materias textiles	4,4	0
5911 40 00		- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	6	0
5911 90		- Los demás		
5911 90 10		-- De fieltro	6	0
5911 90 90		-- Los demás	6	0
60		CAPÍTULO 60 – TEJIDOS DE PUNTO		
6001		Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto		
6001 10 00		- Tejidos de «pelo largo»	8	0
		- Tejidos con bucles		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6001 21 00		-- De algodón	8	0
6001 22 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	8	0
6001 29 00		-- De las demás materias textiles	8	0
		- Los demás		
6001 91 00		-- De algodón	8	0
6001 92 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	8	0
6001 99 00		-- De las demás materias textiles	8	0
6002		Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)		
6002 40 00		- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	8	0
6002 90 00		- Los demás	6,5	0
6003		Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm (excepto los de las partidas 6001 ó 6002)		
6003 10 00		- De lana o pelo fino	8	0
6003 20 00		- De algodón	8	0
6003 30		- De fibras sintéticas		
6003 30 10		-- Encajes Raschel	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6003 30 90		-- Los demás	8	0
6003 40 00		- De fibras artificiales	8	0
6003 90 00		- Los demás	8	0
6004		Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)		
6004 10 00		- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	8	0
6004 90 00		- Los demás	6,5	0
6005		Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de las partidas 6001 a 6004)		
		- De algodón		
6005 21 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
6005 22 00		-- Teñidos	8	0
6005 23 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
6005 24 00		-- Estampados	8	0
		- De fibras sintéticas		
6005 31		-- Crudos o blanqueados		
6005 31 10		--- Para cortinas y visillos	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6005 31 50		--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 31 90		--- Los demás	8	0
6005 32		-- Teñidos		
6005 32 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6005 32 50		--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 32 90		--- Los demás	8	0
6005 33		-- Con hilados de distintos colores		
6005 33 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6005 33 50		--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 33 90		--- Los demás	8	0
6005 34		-- Estampados		
6005 34 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6005 34 50		--- Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 34 90		--- Los demás	8	0
		- De fibras artificiales		
6005 41 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
6005 42 00		-- Teñidos	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6005 43 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
6005 44 00		-- Estampados	8	0
6005 90		- Los demás		
6005 90 10		-- De lana o pelo fino	8	0
6005 90 90		-- Los demás	8	0
6006		Los demás tejidos de punto		
6006 10 00		- De lana o de pelo fino	8	0
		- De algodón		
6006 21 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
6006 22 00		-- Teñidos	8	0
6006 23 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
6006 24 00		-- Estampados	8	0
		- De fibras sintéticas		
6006 31		-- Crudos o blanqueados		
6006 31 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6006 31 90		--- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6006 32		-- Teñidos		
6006 32 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6006 32 90		--- Los demás	8	0
6006 33		-- Con hilados de distintos colores		
6006 33 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6006 33 90		--- Los demás	8	0
6006 34		-- Estampados		
6006 34 10		--- Para cortinas y visillos	8	0
6006 34 90		--- Los demás	8	0
		- De fibras artificiales		
6006 41 00		-- Crudos o blanqueados	8	0
6006 42 00		-- Teñidos	8	0
6006 43 00		-- Con hilados de distintos colores	8	0
6006 44 00		-- Estampados	8	0
6006 90 00		- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
61		CAPÍTULO 61 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO		
6101		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)		
6101 20		- De algodón		
6101 20 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 20 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6101 30		- De fibras sintéticas o artificiales		
6101 30 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 30 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6101 90		- De las demás materias textiles		
6101 90 20		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 90 80		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)		
6102 10		- De lana o pelo fino		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6102 10 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 10 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 20		- De algodón		
6102 20 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 20 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 30		- De fibras sintéticas o artificiales		
6102 30 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 30 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 90		- De las demás materias textiles		
6102 90 10		-- Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 90 90		-- Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6103		Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños		
6103 10 00		- Trajes (ambos o ternos)	12	0
		- Conjuntos		
6103 22 00		-- De algodón	12	0
6103 23 00		-- De fibras sintéticas	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6103 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Chaquetas (sacos)		
6103 31 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6103 32 00		-- De algodón	12	0
6103 33 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6103 39 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6103 41 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6103 42 00		-- De algodón	12	0
6103 43 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6103 49 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6104		Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas		
		- Trajes sastre		
6104 13 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6104 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Conjuntos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6104 22 00		-- De algodón	12	0
6104 23 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6104 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Chaquetas (sacos)		
6104 31 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6104 32 00		-- De algodón	12	0
6104 33 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6104 39 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Vestidos		
6104 41 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6104 42 00		-- De algodón	12	0
6104 43 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6104 44 00		-- De fibras artificiales	12	0
6104 49 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Faldas y faldas pantalón		
6104 51 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6104 52 00		-- De algodón	12	0
6104 53 00		-- De fibras sintéticas	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6104 59 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6104 61 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6104 62 00		-- De algodón	12	0
6104 63 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6104 69 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6105		Camisas de punto para hombres o niños		
6105 10 00		- De algodón	12	0
6105 20		- De fibras sintéticas o artificiales		
6105 20 10		-- De fibras sintéticas	12	0
6105 20 90		-- De fibras artificiales	12	0
6105 90		- De las demás materias textiles		
6105 90 10		-- De lana o pelo fino	12	0
6105 90 90		-- Las demás	12	0
6106		Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas		
6106 10 00		- De algodón	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6106 20 00		- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6106 90		- De las demás materias textiles		
6106 90 10		-- De lana o pelo fino	12	0
6106 90 30		-- De seda o desperdicios de seda	12	0
6106 90 50		-- De lino o de ramio	12	0
6106 90 90		-- Las demás	12	0
6107		Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños		
		- Calzoncillos, incluidos los largos y los slips		
6107 11 00		-- De algodón	12	0
6107 12 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6107 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Camisones y pijamas		
6107 21 00		-- De algodón	12	0
6107 22 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6107 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás		
6107 91 00		-- De algodón	12	0
6107 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6108		Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas		
		- Combinaciones y enaguas		
6108 11 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura		
6108 21 00		-- De algodón	12	0
6108 22 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Camisones y pijamas		
6108 31 00		-- De algodón	12	0
6108 32 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 39 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6108 91 00		-- De algodón	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6108 92 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6109		T-shirts y camisetas interiores de punto		
6109 10 00		- De algodón	12	0
6109 90		- De las demás materias textiles		
6109 90 10		-- De lana o pelo fino	12	0
6109 90 30		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6109 90 90		-- De las demás materias textiles	12	0
6110		Suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares de punto		
		- De lana o pelo fino		
6110 11		-- De lana		
6110 11 10		--- Suéteres (jerseys) y pullovers con un contenido de lana superior o igual al 50 % en peso y con un peso superior o igual a 600 g	10,5	0
		--- Los demás		
6110 11 30		---- Para hombres o niños	12	0
6110 11 90		---- Para mujeres o niñas	12	0
6110 12		-- De cabra de Cachemira		
6110 12 10		--- Para hombres o niños	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6110 12 90		--- Para mujeres o niñas	12	0
6110 19		-- Los demás		
6110 19 10		--- Para hombres o niños	12	0
6110 19 90		--- Para mujeres o niñas	12	0
6110 20		- De algodón		
6110 20 10		-- Prendas de cuello de cisne	12	0
		-- Los demás		
6110 20 91		--- Para hombres o niños	12	0
6110 20 99		--- Para mujeres o niñas	12	0
6110 30		- De fibras sintéticas o artificiales		
6110 30 10		-- Prendas de cuello de cisne	12	0
		-- Los demás		
6110 30 91		--- Para hombres o niños	12	0
6110 30 99		--- Para mujeres o niñas	12	0
6110 90		- De las demás materias textiles		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6110 90 10		-- De lino o de ramio	12	0
6110 90 90		-- Los demás	12	0
6111		Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, para bebés		
6111 20		- De algodón		
6111 20 10		-- Guantes	8,9	0
6111 20 90		-- Los demás	12	0
6111 30		- De fibras sintéticas		
6111 30 10		-- Guantes	8,9	0
6111 30 90		-- Los demás	12	0
6111 90		- De las demás materias textiles		
		-- De lana o pelo fino		
6111 90 11		--- Guantes	8,9	0
6111 90 19		--- Los demás	12	0
6111 90 90		-- Los demás	12	0
6112		Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales)		
6112 11 00		-- De algodón	12	0
6112 12 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6112 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6112 20 00		- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	0
		- Bañadores para hombres o niños		
6112 31		-- De fibras sintéticas		
6112 31 10		--- Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 31 90		--- Los demás	12	0
6112 39		-- De las demás materias textiles		
6112 39 10		--- Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 39 90		--- Los demás	12	0
		- Bañadores para mujeres o niñas		
6112 41		-- De fibras sintéticas		
6112 41 10		--- Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6112 41 90		--- Los demás	12	0
6112 49		-- De las demás materias textiles		
6112 49 10		--- Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 49 90		--- Los demás	12	0
6113 00		Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 ó 5907		
6113 00 10		- Con tejidos de punto de la partida 5906	8	0
6113 00 90		- Los demás	12	0
6114		Las demás prendas de vestir, de punto		
6114 20 00		- De algodón	12	0
6114 30 00		- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6114 90 00		- De las demás materias textiles	12	0
6115		Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto		
6115 10		- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6115 10 10		-- Medias para varices de fibras sintéticas	8	0
6115 10 90		-- Las demás	12	0
		- Las demás calzas, panty-medias y leotardos		
6115 21 00		-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	12	0
6115 22 00		-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	12	0
6115 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6115 30		- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo		
		-- De fibras sintéticas		
6115 30 11		--- Que cubren hasta la rodilla	12	0
6115 30 19		--- Las demás	12	0
6115 30 90		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6115 94 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6115 95 00		-- De algodón	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6115 96		-- De fibras sintéticas		
6115 96 10		--- Calcetines	12	0
		--- Los demás		
6115 96 91		---- Medias para mujeres	12	0
6115 96 99		---- Los demás	12	0
6115 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6116		Guantes, mitones y manoplas, de punto		
6116 10		- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho		
6116 10 20		-- Guantes impregnados, recubiertos o revestidos con caucho	8	0
6116 10 80		-- Los demás	8,9	0
		- Los demás		
6116 91 00		-- De lana o pelo fino	8,9	0
6116 92 00		-- De algodón	8,9	0
6116 93 00		-- De fibras sintéticas	8,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6116 99 00		-- De las demás materias textiles	8,9	0
6117		Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios) de vestir, de punto		
6117 10 00		- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	12	0
6117 80		- Los demás complementos (accesorios) de vestir		
6117 80 10		-- De punto, elásticos o cauchutados	8	0
6117 80 80		-- Los demás	12	0
6117 90 00		- Partes	12	0
62		CAPÍTULO 62 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO		
6201		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)		
		- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares		
6201 11 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6201 12		-- De algodón		
6201 12 10		--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6201 12 90		--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6201 13		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6201 13 10		--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6201 13 90		--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6201 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6201 91 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6201 92 00		-- De algodón	12	0
6201 93 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6201 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6202		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)		
		- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares		
6202 11 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6202 12		-- De algodón		
6202 12 10		--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6202 12 90		--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6202 13		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6202 13 10		--- De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6202 13 90		--- De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6202 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6202 91 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6202 92 00		-- De algodón	12	0
6202 93 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6202 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6203		Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños		
		- Trajes (ambos o ternos)		
6203 11 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6203 12 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6203 19		-- De las demás materias textiles		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6203 19 10		--- De algodón	12	0
6203 19 30		--- De fibras artificiales	12	0
6203 19 90		--- Los demás	12	0
		- Conjuntos		
6203 22		-- De algodón		
6203 22 10		--- De trabajo	12	0
6203 22 80		--- Los demás	12	0
6203 23		-- De fibras sintéticas		
6203 23 10		--- De trabajo	12	0
6203 23 80		--- Los demás	12	0
6203 29		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
6203 29 11		---- De trabajo	12	0
6203 29 18		---- Los demás	12	0
6203 29 30		--- De lana o pelo fino	12	0
6203 29 90		--- Los demás	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Chaquetas (sacos)		
6203 31 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6203 32		-- De algodón		
6203 32 10		--- De trabajo	12	0
6203 32 90		--- Las demás	12	0
6203 33		-- De fibras sintéticas		
6203 33 10		--- De trabajo	12	0
6203 33 90		--- Las demás	12	0
6203 39		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
6203 39 11		---- De trabajo	12	0
6203 39 19		---- Las demás	12	0
6203 39 90		--- De las demás materias textiles	12	0
		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6203 41		-- De lana o pelo fino		
6203 41 10		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6203 41 30		--- Pantalones con peto	12	0
6203 41 90		--- Los demás	12	0
6203 42		-- De algodón		
		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6203 42 11		---- De trabajo	12	0
		---- Los demás		
6203 42 31		----- De tejidos llamados «mezclilla (denim)»	12	0
6203 42 33		----- De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	0
6203 42 35		----- Los demás	12	0
		--- Pantalones con peto		
6203 42 51		---- De trabajo	12	0
6203 42 59		---- Los demás	12	0
6203 42 90		--- Los demás	12	0
6203 43		-- De fibras sintéticas		
		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6203 43 11		---- De trabajo	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6203 43 19		---- Los demás	12	0
		--- Pantalones con peto		
6203 43 31		---- De trabajo	12	0
6203 43 39		---- Los demás	12	0
6203 43 90		--- Los demás	12	0
6203 49		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
		---- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6203 49 11		----- De trabajo	12	0
6203 49 19		----- Los demás	12	0
		---- Pantalones con peto		
6203 49 31		----- De trabajo	12	0
6203 49 39		----- Los demás	12	0
6203 49 50		----- Los demás	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6203 49 90		--- De las demás materias textiles	12	0
6204		Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas		
		- Trajes sastre		
6204 11 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6204 12 00		-- De algodón	12	0
6204 13 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6204 19		-- De las demás materias textiles		
6204 19 10		--- De fibras artificiales	12	0
6204 19 90		--- De las demás materias textiles	12	0
		- Conjuntos		
6204 21 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6204 22		-- De algodón		
6204 22 10		--- De trabajo	12	0
6204 22 80		--- Los demás	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6204 23		-- De fibras sintéticas		
6204 23 10		--- De trabajo	12	0
6204 23 80		--- Los demás	12	0
6204 29		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
6204 29 11		---- De trabajo	12	0
6204 29 18		---- Los demás	12	0
6204 29 90		--- Los demás	12	0
		- Chaquetas (sacos)		
6204 31 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6204 32		-- De algodón		
6204 32 10		--- De trabajo	12	0
6204 32 90		--- Las demás	12	0
6204 33		-- De fibras sintéticas		
6204 33 10		--- De trabajo	12	0
6204 33 90		--- Las demás	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6204 39		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
6204 39 11		---- De trabajo	12	0
6204 39 19		---- Las demás	12	0
6204 39 90		--- Las demás	12	0
		- Vestidos		
6204 41 00		-- De lana o de pelo fino	12	0
6204 42 00		-- De algodón	12	0
6204 43 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6204 44 00		-- De fibras artificiales	12	0
6204 49 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Faldas y faldas pantalón		
6204 51 00		-- De lana o de pelo fino	12	0
6204 52 00		-- De algodón	12	0
6204 53 00		-- De fibras sintéticas	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6204 59		-- De las demás materias textiles		
6204 59 10		--- De fibras artificiales	12	0
6204 59 90		--- Las demás	12	0
		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6204 61		-- De lana o pelo fino		
6204 61 10		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	0
6204 61 85		--- Los demás	12	0
6204 62		-- De algodón		
		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6204 62 11		---- De trabajo	12	0
		---- Los demás		
6204 62 31		----- De tejidos llamados «mezclilla (denim)»	12	0
6204 62 33		----- De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	0
6204 62 39		----- Los demás	12	0
		--- Pantalones con peto		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6204 62 51		---- De trabajo	12	0
6204 62 59		---- Los demás	12	0
6204 62 90		--- Los demás	12	0
6204 63		-- De fibras sintéticas		
		--- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6204 63 11		---- De trabajo	12	0
6204 63 18		---- Los demás	12	0
		--- Pantalones con peto		
6204 63 31		---- De trabajo	12	0
6204 63 39		---- Los demás	12	0
6204 63 90		--- Los demás	12	0
6204 69		-- De las demás materias textiles		
		--- De fibras artificiales		
		---- Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6204 69 11		----- De trabajo	12	0
6204 69 18		----- Los demás	12	0
		----- Pantalones con peto		
6204 69 31		----- De trabajo	12	0
6204 69 39		----- Los demás	12	0
6204 69 50		----- Los demás	12	0
6204 69 90		--- Los demás	12	0
6205		Camisas para hombres o niños		
6205 20 00		- De algodón	12	0
6205 30 00		- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6205 90		- De las demás materias textiles		
6205 90 10		-- De lino o de ramio	12	0
6205 90 80		-- Las demás	12	0
6206		Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6206 10 00		- De seda o desperdicios de seda	12	0
6206 20 00		- De lana o pelo fino	12	0
6206 30 00		- De algodón	12	0
6206 40 00		- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6206 90		- De las demás materias textiles		
6206 90 10		-- De lino o ramio	12	0
6206 90 90		-- Las demás	12	0
6207		Camisetas interiores, calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños		
		- Calzoncillos, incluidos los largos y los slips		
6207 11 00		-- De algodón	12	0
6207 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Camisones y pijamas		
6207 21 00		-- De algodón	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6207 22 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6207 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6207 91 00		-- De algodón	12	0
6207 99		-- De las demás materias textiles		
6207 99 10		--- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6207 99 90		--- Los demás	12	0
6208		Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas		
		- Combinaciones y enaguas		
6208 11 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Camisones y pijamas		
6208 21 00		-- De algodón	12	0
6208 22 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6208 91 00		-- De algodón	12	0
6208 92 00		-- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6209		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés		
6209 20 00		- De algodón	10,5	0
6209 30 00		- De fibras sintéticas	10,5	0
6209 90		- De las demás materias textiles		
6209 90 10		-- De lana o pelo fino	10,5	0
6209 90 90		-- Los demás	10,5	0
6210		Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 ó 5907		
6210 10		- Con productos de las partidas 5602 ó 5603		
6210 10 10		-- Con productos de la partida 5602	12	0
6210 10 90		-- Con productos de la partida 5603	12	0
6210 20 00		- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201 11 a 6201 19	12	0
6210 30 00		- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202 11 a 6202 19	12	0
6210 40 00		- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6210 50 00		- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	12	0
6211		Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir		
		- Bañadores		
6211 11 00		-- Para hombres o niños	12	0
6211 12 00		-- Para mujeres o niñas	12	0
6211 20 00		- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	0
		- Las demás prendas de vestir para hombres o niños		
6211 32		-- De algodón		
6211 32 10		--- Prendas de trabajo	12	0
		--- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 32 31		---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
		---- Los demás		
6211 32 41		----- Partes superiores	12	0
6211 32 42		----- Partes inferiores	12	0
6211 32 90		--- Las demás	12	0
6211 33		-- De fibras sintéticas o artificiales		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6211 33 10		--- Prendas de trabajo	12	0
		--- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 33 31		---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
		---- Los demás		
6211 33 41		----- Partes superiores	12	0
6211 33 42		----- Partes inferiores	12	0
6211 33 90		--- Las demás	12	0
6211 39 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas		
6211 41 00		-- De lana o pelo fino	12	0
6211 42		-- De algodón		
6211 42 10		--- Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	0
		--- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 42 31		---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
		---- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6211 42 41		----- Partes superiores	12	0
6211 42 42		----- Partes inferiores	12	0
6211 42 90		--- Las demás	12	0
6211 43		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6211 43 10		--- Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	0
		--- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 43 31		---- Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
		---- Los demás		
6211 43 41		----- Partes superiores	12	0
6211 43 42		----- Partes inferiores	12	0
6211 43 90		--- Las demás	12	0
6211 49 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6212		Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto		
6212 10		- Sostenes (corpiños)		
6212 10 10		-- Presentados en conjuntos acondicionados para la venta al por menor conteniendo un sostén y una braga (bombacha)	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6212 10 90		-- Los demás	6,5	0
6212 20 00		- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	6,5	0
6212 30 00		- Fajas sostén (fajas corpiño)	6,5	0
6212 90 00		- Los demás	6,5	0
6213		Pañuelos de bolsillo		
6213 20 00		- De algodón	10	0
6213 90 00		- De las demás materias textiles	10	0
6214		Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares		
6214 10 00		- De seda o desperdicios de seda	8	0
6214 20 00		- De lana o pelo fino	8	0
6214 30 00		- De fibras sintéticas	8	0
6214 40 00		- De fibras artificiales	8	0
6214 90 00		- De las demás materias textiles	8	0
6215		Corbatas y lazos similares		
6215 10 00		- De seda o desperdicios de seda	6,3	0
6215 20 00		- De fibras sintéticas o artificiales	6,3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6215 90 00		- De las demás materias textiles	6,3	0
6216 00 00		Guantes, mitones y manoplas	7,6	0
6217		Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)		
6217 10 00		- Complementos (accesorios) de vestir	6,3	0
6217 90 00		- Partes	12	0
63		CAPÍTULO 63 – LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAJOS		
		I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
6301		Mantas		
6301 10 00		- Mantas eléctricas	6,9	0
6301 20		- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)		
6301 20 10		-- De punto	12	0
6301 20 90		-- Las demás	12	0
6301 30		- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)		
6301 30 10		-- De punto	12	0
6301 30 90		-- Las demás	7,5	0
6301 40		- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6301 40 10		-- De punto	12	0
6301 40 90		-- Las demás	12	0
6301 90		- Las demás mantas		
6301 90 10		-- De punto	12	0
6301 90 90		-- Las demás	12	0
6302		Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina		
6302 10 00		- Ropa de cama, de punto	12	0
		- Las demás ropas de cama, estampadas		
6302 21 00		-- De algodón	12	0
6302 22		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6302 22 10		--- De telas sin tejer	6,9	0
6302 22 90		--- Las demás	12	0
6302 29		-- De las demás materias textiles		
6302 29 10		--- De lino o de ramio	12	0
6302 29 90		--- Las demás	12	0
		- Las demás ropas de cama		
6302 31 00		-- De algodón	12	0
6302 32		-- De fibras sintéticas o artificiales		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6302 32 10		--- De telas sin tejer	6,9	0
6302 32 90		--- Las demás	12	0
6302 39		-- De las demás materias textiles		
6302 39 20		--- De lino o de ramio	12	0
6302 39 90		--- Las demás	12	0
6302 40 00		- Ropa de mesa, de punto	12	0
		- Las demás ropas de mesa		
6302 51 00		-- De algodón	12	0
6302 53		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6302 53 10		--- De telas sin tejer	6,9	0
6302 53 90		--- Las demás	12	0
6302 59		-- De las demás materias textiles		
6302 59 10		--- De lino	12	0
6302 59 90		--- Las demás	12	0
6302 60 00		- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	12	0
		- Las demás		
6302 91 00		-- De algodón	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6302 93		-- De fibras sintéticas o artificiales		
6302 93 10		--- De telas sin tejer	6,9	0
6302 93 90		--- Las demás	12	0
6302 99		-- De las demás materias textiles		
6302 99 10		--- De lino	12	0
6302 99 90		--- Las demás	12	0
6303		Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama		
		- De punto		
6303 12 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6303 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6303 91 00		-- De algodón	12	0
6303 92		-- De fibras sintéticas		
6303 92 10		--- De telas sin tejer	6,9	0
6303 92 90		--- Los demás	12	0
6303 99		-- De las demás materias textiles		
6303 99 10		--- De telas sin tejer	6,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6303 99 90		--- Las demás	12	0
6304		Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)		
		- Colchas		
6304 11 00		-- De punto	12	0
6304 19		-- Las demás		
6304 19 10		--- De algodón	12	0
6304 19 30		--- De lino o ramio	12	0
6304 19 90		--- De las demás materias textiles	12	0
		- Los demás		
6304 91 00		-- De punto	12	0
6304 92 00		-- De algodón (excepto de punto)	12	0
6304 93 00		-- De fibras sintéticas (excepto de punto)	12	0
6304 99 00		-- De las demás materias textiles (excepto de punto)	12	0
6305		Sacos (bolsas) y talegas, para envasar		
6305 10		- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		
6305 10 10		-- Usados	2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6305 10 90		-- Los demás	4	0
6305 20 00		- De algodón	7,2	0
		- De materias textiles sintéticas o artificiales		
6305 32		-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel		
		--- De tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		
6305 32 11		---- De punto	12	0
		---- Los demás		
6305 32 81		----- De tejidos de peso inferior o igual a 120 g/m²	7,2	0
6305 32 89		----- De tejidos de peso superior a 120 g/m²	7,2	0
6305 32 90		--- Los demás	7,2	0
6305 33		-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		
6305 33 10		--- De punto	12	0
		--- Los demás		
6305 33 91		---- De tejidos de peso inferior o igual a 120 g/m²	7,2	0
6305 33 99		---- De tejidos de peso superior a 120 g/m²	7,2	0
6305 39 00		-- Los demás	7,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6305 90 00		- De las demás materias textiles	6,2	0
6306		Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar		
		- Toldos de cualquier clase		
6306 12 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6306 19 00		-- De las demás materias textiles	12	0
		- Tiendas (carpas)		
6306 22 00		-- De fibras sintéticas	12	0
6306 29 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6306 30 00		- Velas	12	0
6306 40 00		- Colchones neumáticos	12	0
		- Los demás		
6306 91 00		-- De algodón	12	0
6306 99 00		-- De las demás materias textiles	12	0
6307		Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6307 10		- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza		
6307 10 10		-- De punto	12	0
6307 10 30		-- De telas sin tejer	6,9	0
6307 10 90		-- Los demás	7,7	0
6307 20 00		- Cinturones y chalecos salvavidas	6,3	0
6307 90		- Los demás		
6307 90 10		-- De punto	12	0
		-- Los demás		
6307 90 91		--- De fieltro	6,3	0
6307 90 99		--- Los demás	6,3	0
		II. JUEGOS		
6308 00 00		Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	12	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		III. PRENDERÍA Y TRAPOS		
6309 00 00		Artículos de prendería	5,3	0
6310		Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles		
6310 10		- Clasificados		
6310 10 10		-- De lana o pelo fino u ordinario	Exento de arancel	0
6310 10 30		-- De lino o algodón	Exento de arancel	0
6310 10 90		-- De las demás materias textiles	Exento de arancel	0
6310 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
XII		SECCIÓN XII – CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO		
64		CAPÍTULO 64 – CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS		
6401		Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera		
6401 10		- Calzado con puntera metálica de protección		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6401 10 10		-- Con la parte superior de caucho	17	0
6401 10 90		-- Con la parte superior de plástico	17	0
		- Los demás calzados		
6401 92		-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla		
6401 92 10		--- Con la parte superior de caucho	17	0
6401 92 90		--- Con la parte superior de plástico	17	0
6401 99 00		-- Los demás	17	0
6402		Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico		
		- Calzado de deporte		
6402 12		-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)		
6402 12 10		--- Calzado de esquí	17	0
6402 12 90		--- Calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	17	0
6402 19 00		-- Los demás	16,9	0
6402 20 00		- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	17	0
		- Los demás calzados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6402 91		-- Que cubran el tobillo		
6402 91 10		--- Con puntera metálica de protección	17	0
6402 91 90		--- Los demás	16,9	0
6402 99		-- Los demás		
6402 99 05		--- Con puntera metálica de protección	17	0
		--- Los demás		
6402 99 10		---- Con la parte superior de caucho	16,8	0
		---- Con la parte superior de plástico		
		----- Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		
6402 99 31		----- Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	16,8	0
6402 99 39		----- Los demás	16,8	0
6402 99 50		----- Pantuflas y demás calzado de casa	16,8	0
		----- Los demás, con plantillas de longitud		
6402 99 91		----- Inferior a 24 cm	16,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		----- Superior o igual a 24 cm		
6402 99 93		----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	16,8	0
		----- Los demás		
6402 99 96		----- Para hombres	16,8	0
6402 99 98		----- Para mujeres	16,8	0
6403		Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural		
		- Calzado de deporte		
6403 12 00		-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	8	0
6403 19 00		-- Los demás	8	0
6403 20 00		- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo pulgar	8	0
6403 40 00		- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	8	0
		- Los demás calzados, con suela de cuero natural		
6403 51		-- Que cubran el tobillo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6403 51 05		--- Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
		--- Los demás		
		---- Que cubran el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud		
6403 51 11		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 51 15		----- Para hombres	8	0
6403 51 19		----- Para mujeres	8	0
		---- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 51 91		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 51 95		----- Para hombres	8	0
6403 51 99		----- Para mujeres	8	0
6403 59		-- Los demás		
6403 59 05		--- Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
		--- Los demás		
		---- Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6403 59 11		----- Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	5	0
		----- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 59 31		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 59 35		----- Para hombres	8	0
6403 59 39		----- Para mujeres	8	0
6403 59 50		---- Pantuflas y demás calzados de casa	8	0
		---- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 59 91		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 59 95		----- Para hombres	8	0
6403 59 99		----- Para mujeres	8	0
		- Los demás calzados		
6403 91		-- Que cubran el tobillo		
6403 91 05		--- Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Que cubran el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud		
6403 91 11		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 91 13		----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
		----- Los demás		
6403 91 16		----- Para hombres	8	0
6403 91 18		----- Para mujeres	8	0
		---- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 91 91		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 91 93		----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
		----- Los demás		
6403 91 96		----- Para hombres	8	0
6403 91 98		----- Para mujeres	5	0
6403 99		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6403 99 05		--- Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
		--- Los demás		
		---- Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		
6403 99 11		----- Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	8	0
		----- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 99 31		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		
6403 99 33		----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
		----- Los demás		
6403 99 36		----- Para hombres	8	0
6403 99 38		----- Para mujeres	5	0
6403 99 50		---- Pantuflas y demás calzado de casa	8	0
		---- Los demás, con plantilla de longitud		
6403 99 91		----- Inferior a 24 cm	8	0
		----- Superior o igual a 24 cm		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6403 99 93		----- Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
		----- Los demás		
6403 99 96		----- Para hombres	8	0
6403 99 98		----- Para mujeres	7	0
6404		Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil		
		- Calzado con suela de caucho o plástico		
6404 11 00		-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	16,9	0
6404 19		-- Los demás		
6404 19 10		--- Pantuflas y demás calzado de casa	16,9	0
6404 19 90		--- Los demás	17	0
6404 20		- Calzado con suela de cuero natural o regenerado		
6404 20 10		-- Pantuflas y demás calzado de casa	17	0
6404 20 90		-- Los demás	17	0
6405		Los demás calzados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6405 10 00		- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	3,5	0
6405 20		- Con la parte superior de materia textil		
6405 20 10		-- Con suela de madera o de corcho	3,5	0
		-- Con suela de otras materias		
6405 20 91		--- Pantuflas y demás calzado de casa	4	0
6405 20 99		--- Los demás	4	0
6405 90		- Los demás		
6405 90 10		-- Con suela de caucho, de plástico, de cuero natural o regenerado	17	0
6405 90 90		-- Con suela de otras materias	4	0
6406		Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes		
6406 10		- Partes superiores de calzado y sus partes (excepto los contrafuertes y punteras duras)		
		-- De cuero natural		
6406 10 11		--- Partes superiores de calzado	3	0
6406 10 19		--- Partes de la parte superior del calzado	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6406 10 90		-- De otras materias	3	0
6406 20		- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico		
6406 20 10		-- De caucho	3	0
6406 20 90		-- De plástico	3	0
		- Los demás		
6406 91 00		-- De madera	3	0
6406 99		-- De las demás materias		
6406 99 10		--- Polainas y artículos similares y sus partes	3	0
6406 99 30		--- Conjunto formado por la parte superior del calzado fijo a la plantilla o a otras partes inferiores, pero sin suela	3	0
6406 99 50		--- Plantillas y demás accesorios amovibles	3	0
6406 99 60		--- Suelas de cuero natural o regenerado	3	0
6406 99 80		--- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
65		CAPÍTULO 65 – SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES		
6501 00 00		Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	2,7	0
6502 00 00		Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer	Exento de arancel	0
6504 00 00		Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	Exento de arancel	0
6505		Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas		
6505 10 00		- Redecillas para el cabello	2,7	0
6505 90		- Los demás		
6505 90 05		-- De fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascos o platos de la partida 6501	5,7	0
		-- Los demás		
6505 90 10		--- Boinas, bonetes, casquetes, fez, «chechias» y tocados similares	2,7	0
6505 90 30		--- Gorras, quepis y similares con visera	2,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6505 90 80		--- Los demás	2,7	0
6506		Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos		
6506 10		- Cascos de seguridad		
6506 10 10		-- De plástico	2,7	0
6506 10 80		-- De las demás materias	2,7	0
		- Los demás		
6506 91 00		-- De caucho o plástico	2,7	0
6506 99		-- De las demás materias		
6506 99 10		--- De fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascos o platos de la partida 6501	5,7	0
6506 99 90		--- Los demás	2,7	0
6507 00 00		Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	2,7	0
66		CAPÍTULO 66 – PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES		
6601		Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares		
6601 10 00		- Quitasoles toldo y artículos similares	4,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás		
6601 91 00		-- Con astil o mango telescópico	4,7	0
6601 99		-- Los demás		
		--- Con cubierta de tejidos de materia textil		
6601 99 11		---- De fibras sintéticas o artificiales	4,7	0
6601 99 19		---- De las demás materias textiles	4,7	0
6601 99 90		--- Los demás	4,7	0
6602 00 00		Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	2,7	0
6603		Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 ó 6602		
6603 20 00		- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	5,2	0
6603 90		- Los demás		
6603 90 10		-- Puños y pomos	2,7	0
6603 90 90		-- Los demás	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
67		CAPÍTULO 67 – PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO		
6701 00 00		Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	2,7	0
6702		Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales		
6702 10 00		- De plástico	4,7	0
6702 90 00		- De las demás materias	4,7	0
6703 00 00		Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	1,7	0
6704		Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte		
		- De materia textil sintética		
6704 11 00		-- Pelucas que cubran toda la cabeza	2,2	0
6704 19 00		-- Los demás	2,2	0
6704 20 00		- De cabello	2,2	0
6704 90 00		- De las demás materias	2,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
XIII		SECCIÓN XIII – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO		
68		CAPÍTULO 68 – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS		
6801 00 00		Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	Exento de arancel	0
6802		Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente		
6802 10 00		- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	Exento de arancel	0
		- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa		
6802 21 00		-- Mármol, travertinos y alabastro	1,7	0
6802 23 00		-- Granito	1,7	0
6802 29 00		-- Las demás piedras	1,7	0
		- Los demás		
6802 91		-- Mármol, travertinos y alabastro		
6802 91 10		--- Alabastro pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, pero sin esculpir	1,7	0
6802 91 90		--- Los demás	1,7	0
6802 92		-- Las demás piedras calizas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6802 92 10		--- Pulimentadas, decoradas o trabajadas de otro modo, pero sin esculpir	1,7	0
6802 92 90		--- Las demás	1,7	0
6802 93		-- Granito		
6802 93 10		--- Pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto superior o igual a 10 kg	Exento de arancel	0
6802 93 90		--- Los demás	1,7	0
6802 99		-- Las demás piedras		
6802 99 10		--- Pulimentadas, decoradas o trabajadas de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto superior o igual a 10 kg	Exento de arancel	0
6802 99 90		--- Las demás	1,7	0
6803 00		Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada		
6803 00 10		- Pizarras para tejados y fachadas	1,7	0
6803 00 90		- Las demás	1,7	0
6804		Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6804 10 00		- Muelas para moler o desfibrar	Exento de arancel	0
		- Las demás muelas y artículos similares		
6804 21 00		-- De diamante natural o sintético, aglomerado	1,7	0
6804 22		-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica		
		--- De abrasivos artificiales con aglomerante		
		---- De resinas sintéticas o artificiales		
6804 22 12		----- Sin reforzar	Exento de arancel	0
6804 22 18		----- Reforzadas	Exento de arancel	0
6804 22 30		---- De cerámica o de silicatos	Exento de arancel	0
6804 22 50		---- De las demás materias	Exento de arancel	0
6804 22 90		--- Las demás	Exento de arancel	0
6804 23 00		-- De piedras naturales	Exento de arancel	0
6804 30 00		- Piedras de afilar o pulir a mano	Exento de arancel	0
6805		Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6805 10 00		- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	1,7	0
6805 20 00		- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	1,7	0
6805 30		- Con soporte de las demás materias		
6805 30 10		-- Aplicados sobre tejidos combinados con papel o cartón	1,7	0
6805 30 20		-- Con soporte de fibra vulcanizada	1,7	0
6805 30 80		-- Los demás	1,7	0
6806		Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811, 6812 o del capítulo 69)		
6806 10 00		- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	Exento de arancel	0
6806 20		- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí		
6806 20 10		-- Arcilla dilatada	Exento de arancel	0
6806 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
6806 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6807		Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)		
6807 10		- En rollos		
6807 10 10		-- Artículos de revestimiento	Exento de arancel	0
6807 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
6807 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
6808 00 00		Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	1,7	0
6809		Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable		
		- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos		
6809 11 00		-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	1,7	0
6809 19 00		-- Los demás	1,7	0
6809 90 00		- Las demás manufacturas	1,7	0
6810		Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas		
		- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares		
6810 11		-- Bloques y ladrillos para la construcción		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6810 11 10		--- De hormigón ligero (por ejemplo: a base de piedra pómez, de escorias granuladas)	1,7	0
6810 11 90		--- Los demás	1,7	0
6810 19		-- Los demás		
6810 19 10		--- Tejas	1,7	0
		--- Losetas		
6810 19 31		---- De hormigón	1,7	0
6810 19 39		---- Las demás	1,7	0
6810 19 90		--- Los demás	1,7	0
		- Las demás manufacturas		
6810 91		-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil		
6810 91 10		--- Elementos para suelos	1,7	0
6810 91 90		--- Los demás	1,7	0
6810 99 00		-- Las demás	1,7	0
6811		Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares		
6811 40 00		- Que contengan amianto (asbesto)	1,7	0
		- Que no contengan amianto (asbesto)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6811 81 00		-- Placas onduladas	1,7	0
6811 82		-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares		
6811 82 10		--- Pizarras para tejados o para revestimiento de fachadas, de dimensiones inferiores o iguales a 40 × 60 cm	1,7	0
6811 82 90		--- Los demás	1,7	0
6811 83 00		-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	1,7	0
6811 89 00		-- Las demás manufacturas	1,7	0
6812		Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 ó 6813)		
6812 80		- De crocidolita		
6812 80 10		-- En fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1,7	0
6812 80 90		-- Las demás	3,7	0
		- Las demás		
6812 91 00		-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	3,7	0
6812 92 00		-- Papel, cartón y fieltro	3,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6812 93 00		-- Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	3,7	0
6812 99		-- Las demás		
6812 99 10		--- Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1,7	0
6812 99 90		--- Las demás	3,7	0
6813		Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles u otras materias		
6813 20 00		- Que contengan amianto (asbesto)	2,7	0
		- Que no contengan amianto (asbesto)		
6813 81 00		-- Guarniciones para frenos	2,7	0
6813 89 00		-- Las demás	2,7	0
6814		Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias		

EU/CO/PE/Anexo I/es 2503

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6814 10 00		- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	1,7	0
6814 90 00		- Las demás	1,7	0
6815		Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte		
6815 10		- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos		
6815 10 10		-- Fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	Exento de arancel	0
6815 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
6815 20 00		- Manufacturas de turba	Exento de arancel	0
		- Las demás manufacturas		
6815 91 00		-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	Exento de arancel	0
6815 99		-- Las demás		
6815 99 10		--- De materias refractarias, aglomeradas químicamente	Exento de arancel	0
6815 99 90		--- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
69		CAPÍTULO 69 – PRODUCTOS CERÁMICOS		
		I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS		
6901 00 00		Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas	2	0
6902		Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)		
6902 10 00		- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50 % en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	2	0
6902 20		- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50 % en peso		
6902 20 10		-- Con un contenido de sílice (SiO ₂) superior o igual al 93 % en peso	2	0
		-- Los demás		
6902 20 91		--- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) superior al 7 % pero inferior al 45 % en peso	2	0
6902 20 99		--- Los demás	2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6902 90 00		- Los demás	2	0
6903		Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)		
6903 10 00		- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50 % en peso	5	0
6903 20		- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO_2), superior al 50 % en peso		
6903 20 10		-- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) inferior al 45 % en peso	5	0
6903 20 90		-- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) superior o igual al 45 % en peso	5	0
6903 90		- Los demás		
6903 90 10		-- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 25 % pero inferior o igual al 50 % en peso	5	0
6903 90 90		-- Los demás	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS		
6904		Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica		
6904 10 00		- Ladrillos de construcción	2	0
6904 90 00		- Los demás	2	0
6905		Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción		
6905 10 00		- Tejas	Exento de arancel	0
6905 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
6906 00 00		Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	Exento de arancel	0
6907		Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte		
6907 10 00		- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	5	0
6907 90		- Los demás		
6907 90 10		-- Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	5	0
		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6907 90 91		--- De gres	5	0
6907 90 93		--- De loza o de barro fino	5	0
6907 90 99		--- Los demás	5	0
6908		Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte		
6908 10		- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		
6908 10 10		-- De barro ordinario	7	0
6908 10 90		-- Los demás	7	0
6908 90		- Los demás		
		-- De barro ordinario		
6908 90 11		--- Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	6	0
		--- Los demás, cuyo mayor espesor sea		
6908 90 21		----- Inferior o igual a 15 mm	5	0
6908 90 29		----- Superior a 15 mm	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Los demás		
6908 90 31		--- Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	5	0
		--- Los demás		
6908 90 51		---- De superficie inferior o igual a 90 cm²	7	0
		---- Los demás		
6908 90 91		----- De gres	5	0
6908 90 93		----- De loza o de barro fino	5	0
6908 90 99		----- Los demás	5	0
6909		Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado		
		- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos		
6909 11 00		-- De porcelana	5	0
6909 12 00		-- Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5	0
6909 19 00		-- Los demás	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6909 90 00		- Los demás	5	0
6910		Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios		
6910 10 00		- De porcelana	7	0
6910 90 00		- Los demás	7	0
6911		Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana		
6911 10 00		- Artículos para el servicio de mesa o cocina	12	0
6911 90 00		- Los demás	12	0
6912 00		Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)		
6912 00 10		- De barro ordinario	5	0
6912 00 30		- De gres	5,5	0
6912 00 50		- De loza o de barro fino	9	0
6912 00 90		- Los demás	7	0
6913		Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6913 10 00		- De porcelana	6	0
6913 90		- Los demás		
6913 90 10		-- De barro ordinario	3,5	0
		-- Los demás		
6913 90 91		--- De gres	6	0
6913 90 93		--- De loza o de barro fino	6	0
6913 90 99		--- Los demás	6	0
6914		Las demás manufacturas de cerámica		
6914 10 00		- De porcelana	5	0
6914 90		- Las demás		
6914 90 10		-- De barro ordinario	3	0
6914 90 90		-- Las demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
70		CAPÍTULO 70 – VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS		
7001 00		Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa		
7001 00 10		- Desperdicios y desechos de vidrio	Exento de arancel	0
		- Vidrio en masa		
7001 00 91		-- Vidrio óptico	3	0
7001 00 99		-- Los demás	Exento de arancel	0
7002		Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar		
7002 10 00		- Bolas	3	0
7002 20		- Barras o varillas		
7002 20 10		-- De vidrio óptico	3	0
7002 20 90		-- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Tubos		
7002 31 00		-- De cuarzo o demás sílices fundidos	3	0
7002 32 00		-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	3	0
7002 39 00		-- Los demás	3	0
7003		Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
		- Placas y hojas, sin armar		
7003 12		-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7003 12 10		--- De vidrio óptico	3	0
		--- Las demás		
7003 12 91		---- Con capa antirreflectante	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7003 12 99		---- Las demás	3,8 MIN 0,6 €/100 kg/br	0
7003 19		-- Las demás		
7003 19 10		--- De vidrio óptico	3	0
7003 19 90		--- Las demás	3,8 MIN 0,6 €/100 kg/br	0
7003 20 00		- Placas y hojas, armadas	3,8 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7003 30 00		- Perfiles	3	0
7004		Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
7004 20		- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7004 20 10		-- Vidrio óptico	3	0
		-- Los demás		
7004 20 91		--- Con capa antirreflectante	3	0
7004 20 99		--- Los demás	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7004 90		- Los demás vidrios		
7004 90 10		-- Vidrio óptico	3	0
7004 90 70		-- Vidrio llamado «de horticultura»	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
		-- Los demás, de espesor		
7004 90 92		--- Inferior o igual a 2,5 mm	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7004 90 98		--- Superior a 2,5 mm	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7005		Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
7005 10		- Vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7005 10 05		-- Con capa antirreflectante	3	0
		-- Los demás, de espesor		
7005 10 25		--- Inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 10 30		--- Superior a 3,5 mm, pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7005 10 80		--- Superior a 4,5 mm	2	0
		- Los demás vidrios sin armar		
7005 21		-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados		
7005 21 25		--- De espesor inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 21 30		--- De espesor superior a 3,5 mm pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0
7005 21 80		--- De espesor superior a 4,5 mm	2	0
7005 29		-- Los demás		
7005 29 25		--- De espesor inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 29 35		--- De espesor superior a 3,5 mm pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0
7005 29 80		--- De espesor superior a 4,5 mm	2	0
7005 30 00		- Vidrio armado	2	0
7006 00		Vidrio de las partidas 7003, 7004 ó 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7006 00 10		- Vidrio óptico	3	0
7006 00 90		- Los demás	3	0
7007		Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado		
		- Vidrio templado		
7007 11		-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos		
7007 11 10		--- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores	3	0
7007 11 90		--- Los demás	3	0
7007 19		-- Los demás		
7007 19 10		--- Esmaltados	3	0
7007 19 20		--- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente o reflectante	3	0
7007 19 80		--- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Vidrio contrachapado		
7007 21		-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos		
7007 21 20		--- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores	3	0
7007 21 80		--- Los demás	3	0
7007 29 00		-- Los demás	3	0
7008 00		Vidrieras aislantes de paredes múltiples		
7008 00 20		- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapados o con una capa absorbente o reflectante	3	0
		- Las demás		
7008 00 81		-- Formadas por dos placas de vidrio selladas en su contorno por una junta hermética y separadas por capa de aire, de otro gas o por vacío	3	0
7008 00 89		-- Las demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7009		Espejos de vidrio enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores		
7009 10 00		- Espejos retrovisores para vehículos	4	0
		- Los demás		
7009 91 00		-- Sin enmarcar	4	0
7009 92 00		-- Enmarcados	4	0
7010		Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio		
7010 10 00		- Ampollas	3	0
7010 20 00		- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	5	0
7010 90		- Los demás		
7010 90 10		-- Tarros para esterilizar	5	0
		-- Los demás		
7010 90 21		--- Obtenidos de un tubo de vidrio	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás, de capacidad nominal		
7010 90 31		---- Superior o igual a 2,5 l	5	0
		---- Inferior a 2,5 l		
		----- Para productos alimenticios y bebidas		
		----- Botellas y frascos		
		----- De vidrio sin colorear, de capacidad nominal		
7010 90 41		----- Superior o igual a 1 l	5	0
7010 90 43		----- Superior a 0,33 l pero inferior a 1 l	5	0
7010 90 45		----- Superior o igual a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	5	0
7010 90 47		----- Inferior a 0,15 l	5	0
		----- De vidrio coloreado, de capacidad nominal		
7010 90 51		----- Superior o igual a 1 l	5	0
7010 90 53		----- Superior a 0,33 l pero inferior a 1 l	5	0
7010 90 55		----- Superior o igual a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	5	0
7010 90 57		----- Inferior a 0,15 l	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		----- Los demás, de capacidad nominal		
7010 90 61		----- Superior o igual a 0,25 l	5	0
7010 90 67		----- Inferior a 0,25 l	5	0
		----- Para productos farmacéuticos, de capacidad nominal		
7010 90 71		----- Superior a 0,055 l	5	0
7010 90 79		----- Inferior o igual a 0,055 l	5	0
		----- Para otros productos		
7010 90 91		----- De vidrio sin colorear	5	0
7010 90 99		----- De vidrio coloreado	5	0
7011		Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares		
7011 10 00		- Para alumbrado eléctrico	4	0
7011 20 00		- Para tubos catódicos	4	0
7011 90 00		- Las demás	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7013		Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)		
7013 10 00		- Artículos de vitrocerámica	11	0
		- Recipientes con pie para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013 22		-- De cristal al plomo		
7013 22 10		--- Hechos a mano	11	0
7013 22 90		--- Fabricados mecánicamente	11	0
7013 28		-- Los demás		
7013 28 10		--- Hechos a mano	11	0
7013 28 90		--- Fabricados mecánicamente	11	0
		- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013 33		-- De cristal al plomo		
		--- Hechos a mano		
7013 33 11		---- Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 33 19		---- Los demás	11	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Fabricados mecánicamente		
7013 33 91		----- Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 33 99		----- Los demás	11	0
7013 37		-- Los demás		
7013 37 10		--- De vidrio templado	11	0
		--- Los demás		
		---- Hechos a mano		
7013 37 51		----- Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 37 59		----- Los demás	11	0
		---- Fabricados mecánicamente		
7013 37 91		----- Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 37 99		----- Los demás	11	0
		- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica		
7013 41		-- De cristal al plomo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7013 41 10		--- Hechos a mano	11	0
7013 41 90		--- Fabricados mecánicamente	11	0
7013 42 00		-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	11	0
7013 49		-- Los demás		
7013 49 10		--- De vidrio templado	11	0
		--- Los demás		
7013 49 91		---- Hechos a mano	11	0
7013 49 99		---- Fabricados mecánicamente	11	0
		- Los demás artículos		
7013 91		-- De cristal al plomo		
7013 91 10		--- Hechos a mano	11	0
7013 91 90		--- Fabricados mecánicamente	11	0
7013 99 00		-- Los demás	11	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7014 00 00		Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	3	0
7015		Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos) de vidrio, para la fabricación de estos cristales		
7015 10 00		- Cristales correctores para gafas (anteojos)	3	0
7015 90 00		- Los demás	3	0
7016		Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7016 10 00		- Cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	8	0
7016 90		- Los demás		
7016 90 10		-- Vidrieras artísticas (vitales, incluso de vidrios incoloros)	3	0
7016 90 80		-- Los demás	3 MIN 1,2 €/100 kg/br	0
7017		Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados		
7017 10 00		- De cuarzo o demás sílices fundidos	3	0
7017 20 00		- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	3	0
7017 90 00		- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7018		Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm		
7018 10		- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio		
		-- Cuentas de vidrio		
7018 10 11		--- Talladas y pulidas mecánicamente	Exento de arancel	0
7018 10 19		--- Las demás	7	0
7018 10 30		-- Imitaciones de perlas	Exento de arancel	0
		-- Imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas		
7018 10 51		--- Talladas y pulidas mecánicamente	Exento de arancel	0
7018 10 59		--- Las demás	3	0
7018 10 90		-- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7018 20 00		- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	3	0
7018 90		- Los demás		
7018 90 10		-- Ojos de vidrio; objetos de abalorio	3	0
7018 90 90		-- Los demás	6	0
7019		Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)		
		- Mechass rovings e hilados, aunque estén cortados		
7019 11 00		-- Hilados cortados (chopped strands), de longitud inferior o igual a 50 mm	7	0
7019 12 00		-- Rovings	7	0
7019 19		-- Los demás		
7019 19 10		--- De filamentos	7	0
7019 19 90		--- De fibras discontinuas	7	0
		- Velos, napas, mats, colchones, paneles y productos similares sin tejer		
7019 31 00		-- Mats	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7019 32 00		-- Velos	5	0
7019 39 00		-- Los demás	5	0
7019 40 00		- Tejidos de rovings	7	0
		- Los demás tejidos		
7019 51 00		-- De anchura inferior o igual a 30 cm	7	0
7019 52 00		-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	7	0
7019 59 00		-- Los demás	7	0
7019 90		- Los demás		
7019 90 10		-- Fibras no textiles a granel o en copos	7	0
7019 90 30		-- Burletes y coquillas para aislamiento de tuberías	7	0
		-- Los demás		
7019 90 91		--- De fibras textiles	7	0
7019 90 99		--- Los demás	7	0
7020 00		Las demás manufacturas de vidrio		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7020 00 05		- Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de materiales semiconductores	Exento de arancel	0
		- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío		
7020 00 07		-- Sin terminar	3	0
7020 00 08		-- Terminadas	6	0
		- Los demás		
7020 00 10		-- De cuarzo o de otras sílices, fundidos	3	0
7020 00 30		-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	3	0
7020 00 80		-- Los demás	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
XIV		SECCIÓN XIV – PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS		
71		CAPÍTULO 71 – PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS		
		I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS		
7101		Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		
7101 10 00		- Perlas finas (naturales)	Exento de arancel	0
		- Perlas cultivadas		
7101 21 00		-- En bruto	Exento de arancel	0
7101 22 00		-- Trabajadas	Exento de arancel	0
7102		Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar		

EU/CO/PE/Anexo I/es 2531

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7102 10 00		- Sin clasificar	Exento de arancel	0
		- Industriales		
7102 21 00		-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	Exento de arancel	0
7102 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- No industriales		
7102 31 00		-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	Exento de arancel	0
7102 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
7103		Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		
7103 10 00		- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	Exento de arancel	0
		- Trabajadas de otro modo		
7103 91 00		-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	Exento de arancel	0
7103 99 00		-- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7104		Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		
7104 10 00		- Cuarzo piezoeléctrico	Exento de arancel	0
7104 20 00		- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	Exento de arancel	0
7104 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
7105		Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas		
7105 10 00		- De diamante	Exento de arancel	0
7105 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
		II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)		
7106		Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7106 10 00		- Polvo	Exento de arancel	0
		- Las demás		
7106 91		-- En bruto		
7106 91 10		--- De ley superior o igual a 999 milésimas	Exento de arancel	0
7106 91 90		--- De ley inferior a 999 milésimas	Exento de arancel	0
7106 92		-- Semilabrada		
7106 92 20		--- De ley superior o igual a 750 milésimas	Exento de arancel	0
7106 92 80		--- De ley inferior a 750 milésimas	Exento de arancel	0
7107 00 00		Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0
7108		Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo		
		- Para uso no monetario		
7108 11 00		-- Polvo	Exento de arancel	0
7108 12 00		-- Las demás formas en bruto	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7108 13		-- Las demás formas semilabradas		
7108 13 10		--- Barras, alambres y perfiles de sección maciza; planchas, hojas y bandas de espesor superior a 0,15 mm, sin incluir el soporte	Exento de arancel	0
7108 13 80		--- Las demás	Exento de arancel	0
7108 20 00		- Para uso monetario	Exento de arancel	0
7109 00 00		Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0
7110		Platino en bruto, semilabrado o en polvo		
		- Platino		
7110 11 00		-- En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 19		-- Los demás		
7110 19 10		--- Barras, alambres y perfiles de sección maciza; planchas, hojas y bandas de espesor superior a 0,15 mm, sin incluir el soporte	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7110 19 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Paladio		
7110 21 00		-- En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Rodio		
7110 31 00		-- En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Iridio, osmio y rutenio		
7110 41 00		-- En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 49 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
7111 00 00		Chapado (plaque) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0
7112		Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaque); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7112 30 00		- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	Exento de arancel	0
		- Las demás		
7112 91 00		-- De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	Exento de arancel	0
7112 92 00		-- De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	Exento de arancel	0
7112 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS		
7113		Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		
		- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7113 11 00		-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	2,5	0
7113 19 00		-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	2,5	0
7113 20 00		- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	4	0
7114		Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		
		- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué)		
7114 11 00		-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	2	0
7114 19 00		-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	2	0
7114 20 00		- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	2	0
7115		Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7115 10 00		- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	Exento de arancel	0
7115 90		- Las demás		
7115 90 10		-- De metal precioso	3	0
7115 90 90		-- De chapado de metal precioso (plaqué)	3	0
7116		Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)		
7116 10 00		- De perlas finas (naturales) o cultivadas	Exento de arancel	0
7116 20		- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)		
		-- Exclusivamente de piedras preciosas o semipreciosas		
7116 20 11		--- Collares, pulseras y otras manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas, simplemente ensartadas, sin dispositivos de cierre ni otros accesorios	Exento de arancel	0
7116 20 19		--- Las demás	2,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7116 20 90		-- Las demás	2,5	0
7117		Bisutería		
		- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado		
7117 11 00		-- Gemelos y pasadores similares	4	0
7117 19		-- Las demás		
7117 19 10		--- Con partes de vidrio	4	0
		--- Sin partes de vidrio		
7117 19 91		---- Dorados, plateados o platinados	4	0
7117 19 99		---- Las demás	4	0
7117 90 00		- Las demás	4	0
7118		Monedas		
7118 10		- Monedas sin curso legal (excepto las de oro)		
7118 10 10		-- De plata	Exento de arancel	0
7118 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7118 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
XV		SECCIÓN XV – METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES		
72		CAPÍTULO 72 – FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO		
		I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO		
7201		Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias		
7201 10		- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5 % en peso		
		-- Con un contenido de manganeso superior o igual al 0,4 % en peso		
7201 10 11		--- Con un contenido de silicio inferior o igual al 1 % en peso	1,7	0
7201 10 19		--- Con un contenido de silicio superior al 1 % en peso	1,7	0
7201 10 30		-- Con un contenido de manganeso superior o igual al 1 % pero inferior al 0,4 % en peso	1,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7201 10 90		-- Con un contenido de manganeso inferior al 0,1 % en peso	Exento de arancel	0
7201 20 00		- Fundición en bruto sin alea con un contenido de fósforo superior al 0,5 % en peso	2,2	0
7201 50		- Fundición en bruto aleada; fundición especular		
7201 50 10		-- Fundición en bruto aleada con unos contenidos de titanio superior o igual al 0,3 % pero inferior o igual al 1 % en peso y de vanadio superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1 % en peso	Exento de arancel	0
7201 50 90		-- Las demás	1,7	0
7202		Ferroaleaciones		
		- Ferromanganeso		
7202 11		-- Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso		
7202 11 20		--- De granulometría inferior o igual a 5 mm y con un contenido de manganeso superior al 65 % en peso	2,7	0
7202 11 80		--- Los demás	2,7	0
7202 19 00		-- Los demás	2,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Ferrosilicio		
7202 21 00		-- Con un contenido de silicio superior al 55 % en peso	5,7	0
7202 29		-- Los demás		
7202 29 10		--- Con un contenido de magnesio superior o igual al 4 % pero inferior o igual al 10 % en peso	5,7	0
7202 29 90		--- Los demás	5,7	0
7202 30 00		- Ferro-sílico-manganeso	3,7	0
		- Ferrocromo		
7202 41		-- Con un contenido de carbono superior al 4 % en peso		
7202 41 10		--- Pero inferior o igual al 6 %	4	0
7202 41 90		--- Superior al 6 % en peso	4	0
7202 49		-- Los demás		
7202 49 10		--- Con un contenido de carbono inferior o igual al 0,05 % en peso	7	0
7202 49 50		--- Con un contenido de carbono superior al 0,05 % pero inferior o igual al 0,5 % en peso	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7202 49 90		--- Con un contenido de carbono superior al 0,5 % pero inferior o igual al 4 % en peso	7	0
7202 50 00		- Ferro-sílico-cromo	2,7	0
7202 60 00		- Ferroníquel	Exento de arancel	0
7202 70 00		- Ferromolibdeno	2,7	0
7202 80 00		- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	Exento de arancel	0
		- Las demás		
7202 91 00		-- Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	2,7	0
7202 92 00		-- Ferrovanadio	2,7	0
7202 93 00		-- Ferroniobio	Exento de arancel	0
7202 99		-- Las demás		
7202 99 10		--- Ferrofósforo	Exento de arancel	0
7202 99 30		--- Ferro-sílico-magnesio	2,7	0
7202 99 80		--- Las demás	2,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7203		Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares		
7203 10 00		- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	Exento de arancel	0
7203 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
7204		Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero		
7204 10 00		- Desperdicios y desechos, de fundición	Exento de arancel	0
		- Desperdicios y desechos, de aceros aleados		
7204 21		-- De acero inoxidable		
7204 21 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 8 % en peso	Exento de arancel	0
7204 21 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7204 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2545

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7204 30 00		- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	Exento de arancel	0
		- Los demás desperdicios y desechos		
7204 41		-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes		
7204 41 10		--- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado)	Exento de arancel	0
		--- Recortes de estampado o de corte		
7204 41 91		---- En paquetes	Exento de arancel	0
7204 41 99		---- Los demás	Exento de arancel	0
7204 49		-- Los demás		
7204 49 10		--- Otros recortes	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
7204 49 30		---- En paquetes	Exento de arancel	0
7204 49 90		---- Los demás	Exento de arancel	0
7204 50 00		- Lingotes de chatarra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7205		Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero		
7205 10 00		- Granallas	Exento de arancel	0
		- Polvo		
7205 21 00		-- De aceros aleados	Exento de arancel	0
7205 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR		
7206		Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)		
7206 10 00		- Lingotes	Exento de arancel	0
7206 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
7207		Productos intermedios de hierro o acero sin alear		
		- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7207 11		-- De sección transversal cuadrada o rectangular y, cuya anchura sea inferior al doble del espesor		
		--- Laminados u obtenidos por colada continua		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7207 11 11		----- De acero de fácil mecanización	Exento de arancel	0
		----- Los demás		
7207 11 14		----- De espesor inferior o igual a 130 mm	Exento de arancel	0
7207 11 16		----- De espesor superior a 130 mm	Exento de arancel	0
7207 11 90		--- Forjados	Exento de arancel	0
7207 12		-- Los demás, de sección transversal rectangular		
7207 12 10		--- Laminados u obtenidos por colada continua	Exento de arancel	0
7207 12 90		--- Forjados	Exento de arancel	0
7207 19		-- Los demás		
		--- De sección transversal circular o poligonal		
7207 19 12		---- Laminados u obtenidos por coladas continuas	Exento de arancel	0
7207 19 19		---- Forjados	Exento de arancel	0
7207 19 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
7207 20		- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor		
		--- Laminados u obtenidos por colada continua		
7207 20 11		---- De acero de fácil mecanización	Exento de arancel	0
		---- Los demás con un contenido		
7207 20 15		----- De carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7207 20 17		----- De carbono superior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7207 20 19		--- Forjados	Exento de arancel	0
		-- Los demás, de sección transversal rectangular		
7207 20 32		--- Laminados u obtenidos por colada continua	Exento de arancel	0
7207 20 39		--- Forjados	Exento de arancel	0
		-- De sección transversal circular o poligonal		
7207 20 52		--- Laminados u obtenidos por colada continua	Exento de arancel	0
7207 20 59		--- Forjados	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7207 20 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7208		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir		
7208 10 00		- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	Exento de arancel	0
		- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados		
7208 25 00		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7208 26 00		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7208 27 00		-- De espesor inferior a 3 mm	Exento de arancel	0
		- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente		
7208 36 00		-- De espesor superior a 10 mm	Exento de arancel	0
7208 37 00		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7208 38 00		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7208 39 00		-- De espesor inferior a 3 mm	Exento de arancel	0
7208 40 00		- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	Exento de arancel	0
		- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente		
7208 51		-- De espesor superior a 10 mm		
7208 51 20		--- De espesor superior a 15 mm	Exento de arancel	0
		--- De espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 15 mm, de anchura		
7208 51 91		---- Superior o igual a 2 050 mm	Exento de arancel	0
7208 51 98		---- Inferior a 2 050 mm	Exento de arancel	0
7208 52		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7208 52 10		--- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura inferior o igual a 1 250 mm	Exento de arancel	0
		--- Los demás, de anchura		
7208 52 91		---- Superior o igual a 2 050 mm	Exento de arancel	0
7208 52 99		---- Inferior a 2 050 mm	Exento de arancel	0
7208 53		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		
7208 53 10		--- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura inferior o igual a 1 250 mm y de espesor superior o igual a 4 mm	Exento de arancel	0
7208 53 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7208 54 00		-- De espesor inferior a 3 mm	Exento de arancel	0
7208 90		- Los demás		
7208 90 20		-- Perforados	Exento de arancel	0
7208 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7209		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir		
		- Enrollados, simplemente laminados en frío		
7209 15 00		-- De espesor superior o igual a 3 mm	Exento de arancel	0
7209 16		-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm		
7209 16 10		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
7209 16 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7209 17		-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm		
7209 17 10		--- Llamados magnéticos	Exento de arancel	0
7209 17 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7209 18		-- De espesor inferior a 0,5 mm		
7209 18 10		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7209 18 91		---- De espesor superior o igual a 0,35 mm pero inferior a 0,5 mm	Exento de arancel	0
7209 18 99		---- De espesor inferior a 0,35 mm	Exento de arancel	0
		- Sin enrollar, simplemente laminados en frío		
7209 25 00		-- De espesor superior o igual a 3 mm	Exento de arancel	0
7209 26		-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm		
7209 26 10		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
7209 26 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7209 27		-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm		
7209 27 10		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
7209 27 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7209 28		-- De espesor inferior a 0,5 mm		
7209 28 10		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
7209 28 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7209 90		- Los demás		
7209 90 20		-- Perforados	Exento de arancel	0
7209 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7210		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos		
		- Estañados		
7210 11 00		-- De espesor superior o igual a 0,5 mm	Exento de arancel	0
7210 12		-- De espesor inferior a 0,5 mm		
7210 12 20		--- Hojalata	Exento de arancel	0
7210 12 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
7210 20 00		- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	Exento de arancel	0
7210 30 00		- Cincados electrolíticamente	Exento de arancel	0
		- Cincados de otro modo		
7210 41 00		-- Ondulados	Exento de arancel	0
7210 49 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7210 50 00		- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	Exento de arancel	0
		- Revestidos de aluminio		
7210 61 00		-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	Exento de arancel	0
7210 69 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
7210 70		- Pintados, barnizados o revestidos de plástico		
7210 70 10		-- Hojalata, barnizada; productos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, barnizados	Exento de arancel	0
7210 70 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7210 90		- Los demás		
7210 90 30		-- Chapados	Exento de arancel	0
7210 90 40		-- Estañados o impresos	Exento de arancel	0
7210 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7211		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir		
		- Simplemente laminados en caliente		
7211 13 00		-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	Exento de arancel	0
7211 14 00		-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7211 19 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Simplemente laminados en frío		
7211 23		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7211 23 20		--- Llamados «magnéticos»	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
7211 23 30		---- De espesor superior o igual a 0,35 mm	Exento de arancel	0
7211 23 80		---- De espesor inferior a 0,35 mm	Exento de arancel	0
7211 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7211 90		- Los demás		
7211 90 20		-- Perforados	Exento de arancel	0
7211 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7212		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos		
7212 10		- Estañados		
7212 10 10		-- Hojalata simplemente tratada en la superficie	Exento de arancel	0
7212 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
7212 20 00		- Cincados electrolíticamente	Exento de arancel	0
7212 30 00		- Cincados de otro modo	Exento de arancel	0
7212 40		- Pintados, barnizados o revestidos de plástico		
7212 40 20		-- Hojalata simplemente barnizada; productos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, barnizados	Exento de arancel	0
7212 40 80		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7212 50		- Revestidos de otro modo		
7212 50 20		-- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	Exento de arancel	0
7212 50 30		-- Cromados o niquelados	Exento de arancel	0
7212 50 40		-- Cobreados	Exento de arancel	0
		-- Revestidos de aluminio		
7212 50 61		--- Revestidos de aleaciones aluminio y cinc	Exento de arancel	0
7212 50 69		--- Los demás	Exento de arancel	0
7212 50 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
7212 60 00		- Chapados	Exento de arancel	0
7213		Alambrón de hierro o acero sin alear		
7213 10 00		- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	Exento de arancel	0
7213 20 00		- Los demás, de acero de fácil mecanización	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás		
7213 91		-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm		
7213 91 10		--- Del tipo utilizado como armadura del hormigón	Exento de arancel	0
7213 91 20		--- Del tipo utilizado como refuerzo de neumáticos	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
7213 91 41		---- Con un contenido de carbono inferior o igual al 0,06 % en peso	Exento de arancel	0
7213 91 49		---- Con un contenido de carbono superior al 0,06 % pero inferior al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7213 91 70		---- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior o igual al 0,75 % en peso	Exento de arancel	0
7213 91 90		---- Con un contenido de carbono superior al 0,75 % en peso	Exento de arancel	0
7213 99		-- Los demás		
7213 99 10		--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7213 99 90		--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7214		Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado		
7214 10 00		- Forjadas	Exento de arancel	0
7214 20 00		- Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	Exento de arancel	0
7214 30 00		- Las demás, de acero de fácil mecanización	Exento de arancel	0
		- Las demás		
7214 91		-- De sección transversal rectangular		
7214 91 10		--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7214 91 90		--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7214 99		-- Las demás		
		--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7214 99 10		---- De los tipos utilizados como armadura del hormigón	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Las demás, de sección circular y diámetro		
7214 99 31		----- Superior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
7214 99 39		----- Inferior a 80 mm	Exento de arancel	0
7214 99 50		---- Las demás	Exento de arancel	0
		--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso		
		---- De sección circular y diámetro		
7214 99 71		----- Superior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
7214 99 79		----- Inferior a 80 mm	Exento de arancel	0
7214 99 95		---- Las demás	Exento de arancel	0
7215		Las demás barras de hierro o acero sin alear		
7215 10 00		- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	Exento de arancel	0
7215 50		- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7215 50 11		--- De sección rectangular	Exento de arancel	0
7215 50 19		--- Las demás	Exento de arancel	0
7215 50 80		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7215 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
7216		Perfiles de hierro o acero sin alear		
7216 10 00		- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	Exento de arancel	0
		- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm		
7216 21 00		-- Perfiles en L	Exento de arancel	0
7216 22 00		-- Perfiles en T	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		
7216 31		-- Perfiles en U		
7216 31 10		--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 220 mm	Exento de arancel	0
7216 31 90		--- De altura superior a 220 mm	Exento de arancel	0
7216 32		-- Perfiles en I		
		--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 220 mm		
7216 32 11		---- De alas con caras paralelas	Exento de arancel	0
7216 32 19		---- Los demás	Exento de arancel	0
		--- De altura superior a 220 mm		
7216 32 91		---- De alas con caras paralelas	Exento de arancel	0
7216 32 99		---- Los demás	Exento de arancel	0
7216 33		-- Perfiles en H		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7216 33 10		--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 180 mm	Exento de arancel	0
7216 33 90		--- De altura superior a 180 mm	Exento de arancel	0
7216 40		- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		
7216 40 10		-- Perfiles en L	Exento de arancel	0
7216 40 90		-- Perfiles en T	Exento de arancel	0
7216 50		- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente		
7216 50 10		-- De sección transversal inscribible en un cuadrado de lado inferior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
7216 50 91		--- Lisos con rebordes o pestañas	Exento de arancel	0
7216 50 99		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7216 61		-- Obtenidos a partir de productos laminados planos		
7216 61 10		--- Perfiles en C, L, U, Z, omega o en tubo abierto	Exento de arancel	0
7216 61 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
7216 69 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás		
7216 91		-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos		
7216 91 10		--- Chapas con nervaduras	Exento de arancel	0
7216 91 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
7216 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
7217		Alambre de hierro o de acero sin alear		
7217 10		- Sin revestir, incluso pulido		
		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7217 10 10		--- Con la mayor dimensión del corte transversal inferior a 0,8 mm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Con la mayor dimensión del corte transversal superior o igual a 0,8 mm		
7217 10 31		---- Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminado	Exento de arancel	0
7217 10 39		---- Los demás	Exento de arancel	0
7217 10 50		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7217 10 90		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7217 20		- Cincado		
		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7217 20 10		--- Con la mayor dimensión del corte transversal inferior a 0,8 mm	Exento de arancel	0
7217 20 30		--- Con la mayor dimensión del corte transversal superior o igual a 0,8 mm	Exento de arancel	0
7217 20 50		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7217 20 90		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7217 30		- Revestido de otro metal común		
		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso		
7217 30 41		--- Cobreados	Exento de arancel	0
7217 30 49		--- Los demás	Exento de arancel	0
7217 30 50		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso pero inferior al 0,6 %	Exento de arancel	0
7217 30 90		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7217 90		- Los demás		
7217 90 20		-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	Exento de arancel	0
7217 90 50		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
7217 90 90		-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	Exento de arancel	0
		III. ACERO INOXIDABLE		
7218		Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7218 10 00		- Lingotes o demás formas primarias	Exento de arancel	0
		- Los demás		
7218 91		-- De sección transversal rectangular		
7218 91 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7218 91 80		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7218 99		-- Los demás		
		--- De sección transversal cuadrada		
7218 99 11		---- Laminados u obtenidos por colada continua	Exento de arancel	0
7218 99 19		---- Forjados	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
7218 99 20		---- Laminados u obtenidos por colada continua	Exento de arancel	0
7218 99 80		---- Forjados	Exento de arancel	0
7219		Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm		
		- Simplemente laminados en caliente, enrollados		
7219 11 00		-- De espesor superior a 10 mm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7219 12		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		
7219 12 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 12 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 13		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		
7219 13 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 13 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 14		-- De espesor inferior a 3 mm		
7219 14 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 14 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar		
7219 21		-- De espesor superior a 10 mm		
7219 21 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 21 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7219 22		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		
7219 22 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 22 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 23 00		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7219 24 00		-- De espesor inferior a 3 mm	Exento de arancel	0
		- Simplemente laminados en frío		
7219 31 00		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7219 32		-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		
7219 32 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 32 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 33		-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm		
7219 33 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 33 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7219 34		-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm		
7219 34 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 34 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 35		-- De espesor inferior a 0,5 mm		
7219 35 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 35 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7219 90		- Los demás		
7219 90 20		-- Perforados	Exento de arancel	0
7219 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7220		Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm		
		- Simplemente laminados en caliente		
7220 11 00		-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7220 12 00		-- De espesor inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7220 20		- Simplemente laminados en frío		
		-- De espesor superior o igual a 3 mm, con un contenido		
7220 20 21		--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7220 20 29		--- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		-- De espesor superior a 0,35 mm pero inferior a 3 mm, con un contenido		
7220 20 41		--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7220 20 49		--- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		-- De espesor inferior o igual a 0,35 mm, con un contenido		
7220 20 81		--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7220 20 89		--- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7220 90		- Los demás		
7220 90 20		-- Perforados	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7220 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
7221 00		Alambrón de acero inoxidable		
7221 00 10		- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7221 00 90		- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222		Barras y perfiles, de acero inoxidable		
		- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente		
7222 11		-- De sección circular		
		--- Con diámetro superior o igual a 80 mm, con un contenido		
7222 11 11		---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 11 19		---- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		--- Con diámetro inferior a 80 mm, con un contenido		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7222 11 81		---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 11 89		---- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 19		-- Las demás		
7222 19 10		--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 19 90		--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 20		- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío		
		-- De sección circular		
		--- Con diámetro superior o igual a 80 mm, con un contenido		
7222 20 11		---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 20 19		---- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		--- Con diámetro superior o igual a 25 mm pero inferior a 80 mm, con un contenido		
7222 20 21		---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7222 20 29		---- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		--- Con diámetro inferior a 25 mm, con un contenido		
7222 20 31		---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 20 39		---- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
		-- Las demás, con un contenido		
7222 20 81		--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 20 89		--- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 30		- Las demás barras		
		-- Forjadas, con un contenido		
7222 30 51		--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 30 91		--- De níquel inferior al 2,5 % en peso	Exento de arancel	0
7222 30 97		-- Las demás	Exento de arancel	0
7222 40		- Perfiles		
7222 40 10		-- Simplemente laminados en caliente	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7222 40 50		-- Simplemente obtenidos o acabados en frío	Exento de arancel	0
7222 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
7223 00		Alambre de acero inoxidable		
		- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso		
7223 00 11		-- Con unos contenidos de níquel superior o igual al 28 % pero inferior o igual al 31 % en peso y de cromo superior o igual al 20 % pero inferior o igual al 22 % en peso	Exento de arancel	0
7223 00 19		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso		
7223 00 91		-- Con unos contenidos de cromo superior o igual al 13 % pero inferior o igual al 25 % en peso y de aluminio superior o igual al 3,5 % pero inferior o igual al 6 % en peso	Exento de arancel	0
7223 00 99		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea		
7224		Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados		
7224 10		- Lingotes o demás formas primarias		
7224 10 10		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
7224 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
7224 90		- Los demás		
7224 90 02		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
		--- De sección transversal cuadrada o rectangular		
		---- Laminados en caliente u obtenidos por colada continua		
		----- De anchura inferior al doble del espesor		
7224 90 03		----- De acero rápido	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7224 90 05		----- Con unos contenidos de carbono inferior o igual al 0,7 % en peso, de manganeso superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1,2 % en peso y de silicio superior o igual al 0,6 pero inferior o igual al 2,3 % en peso; con un contenido de boro superior o igual al 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f) de este capítulo	Exento de arancel	0
7224 90 07		----- Los demás	Exento de arancel	0
7224 90 14		----- Los demás	Exento de arancel	0
7224 90 18		---- Forjados	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
		---- Laminados en caliente u obtenidos por colada continua		
7224 90 31		----- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7224 90 38		----- Los demás	Exento de arancel	0
7224 90 90		----- Forjados	Exento de arancel	0
7225		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm		
		- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)		
7225 11 00		-- De grano orientado	Exento de arancel	0
7225 19		-- Los demás		
7225 19 10		--- Laminados en caliente	Exento de arancel	0
7225 19 90		--- Laminados en frío	Exento de arancel	0
7225 30		- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados		
7225 30 10		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
7225 30 30		-- De acero rápido	Exento de arancel	0
7225 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
7225 40		- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar		
7225 40 12		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7225 40 15		-- De acero rápido	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
7225 40 40		--- De espesor superior a 10 mm	Exento de arancel	0
7225 40 60		--- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	Exento de arancel	0
7225 40 90		--- De espesor inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7225 50		- Los demás, simplemente laminados en frío		
7225 50 20		-- De acero rápido	Exento de arancel	0
7225 50 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás		
7225 91 00		-- Cincados electrolíticamente	Exento de arancel	0
7225 92 00		-- Cincados de otro modo	Exento de arancel	0
7225 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
7226		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)		
7226 11 00		-- De grano orientado	Exento de arancel	0
7226 19		-- Los demás		
7226 19 10		--- Simplemente laminados en caliente	Exento de arancel	0
7226 19 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
7226 20 00		- De acero rápido	Exento de arancel	0
		- Los demás		
7226 91		-- Simplemente laminados en caliente		
7226 91 20		--- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
7226 91 91		---- De espesor superior o igual a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7226 91 99		---- De espesor inferior a 4,75 mm	Exento de arancel	0
7226 92 00		-- Simplemente laminados en frío	Exento de arancel	0
7226 99		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7226 99 10		--- Cincados electrolíticamente	Exento de arancel	0
7226 99 30		--- Cincados de otro modo	Exento de arancel	0
7226 99 70		--- Los demás	Exento de arancel	0
7227		Alambrón de los demás aceros aleados		
7227 10 00		- De acero rápido	Exento de arancel	0
7227 20 00		- De acero silicomanganeso	Exento de arancel	0
7227 90		- Los demás		
7227 90 10		-- Con un contenido de boro superior o igual al 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f) de este capítulo	Exento de arancel	0
7227 90 50		-- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso, y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso	Exento de arancel	0
7227 90 95		-- Los demás	Exento de arancel	0

EU/CO/PE/Anexo I/es 2583

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7228		Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea		
7228 10		- Barras de acero rápido		
7228 10 20		-- Simplemente laminadas o extrudidas en caliente; laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas	Exento de arancel	0
7228 10 50		-- Forjadas	Exento de arancel	0
7228 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
7228 20		- Barras de acero silicomanganeso		
7228 20 10		-- De sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
7228 20 91		--- Simplemente laminadas o extrudidas en caliente; laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7228 20 99		--- Las demás	Exento de arancel	0
7228 30		- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente		
7228 30 20		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
		-- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso y de cromo superior o igual al 0,5 pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso		
7228 30 41		--- De sección circular, con diámetro superior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
7228 30 49		--- Las demás	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
		--- De sección circular, con diámetro		
7228 30 61		---- Superior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
7228 30 69		---- Inferior a 80 mm	Exento de arancel	0
7228 30 70		--- De sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7228 30 89		--- Las demás	Exento de arancel	0
7228 40		- Las demás barras, simplemente forjadas		
7228 40 10		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
7228 40 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
7228 50		- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío		
7228 50 20		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
7228 50 40		-- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso, y de cromo superior o igual al 0,5 pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
		--- De sección circular, con diámetro		
7228 50 61		---- Superior o igual a 80 mm	Exento de arancel	0
7228 50 69		---- Inferior a 80 mm	Exento de arancel	0
7228 50 80		--- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7228 60		- Las demás barras		
7228 60 20		-- De acero para herramientas	Exento de arancel	0
7228 60 80		-- Las demás	Exento de arancel	0
7228 70		- Perfiles		
7228 70 10		-- Simplemente laminados o extrudidos en caliente	Exento de arancel	0
7228 70 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
7228 80 00		- Barras huecas para perforación	Exento de arancel	0
7229		Alambre de los demás aceros aleados		
7229 20 00		- De acero silicomanganeso	Exento de arancel	0
7229 90		- Los demás		
7229 90 20		-- De acero rápido	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
7229 90 50		--- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso, y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7229 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
73		CAPÍTULO 73 – MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO		
7301		Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura		
7301 10 00		- Tablestacas	Exento de arancel	0
7301 20 00		- Perfiles	Exento de arancel	0
7302		Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)		
7302 10		- Carriles (rieles)		
7302 10 10		-- Conductores de corriente, con parte de metal no férreo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Los demás		
		--- Nuevos		
		---- Carriles (rieles) del tipo vignole		
7302 10 21		----- De peso superior o igual a 46 kg por metro lineal	Exento de arancel	0
7302 10 23		----- De peso superior o igual a 27 kg por metro lineal pero inferior a 46 kg por metro lineal	Exento de arancel	0
7302 10 29		----- De peso inferior a 27 kg por metro lineal	Exento de arancel	0
7302 10 40		---- Carriles (rieles) de garganta	Exento de arancel	0
7302 10 50		---- Los demás	Exento de arancel	0
7302 10 90		--- Usados	Exento de arancel	0
7302 30 00		- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	2,7	0
7302 40 00		- Bridas y placas de asiento	Exento de arancel	0
7302 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
7303 00		Tubos y perfiles huecos, de fundición		
7303 00 10		- Tubos de los tipos utilizados para canalizaciones a presión	3,2	0
7303 00 90		- Los demás	3,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7304		Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero		
		- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos		
7304 11 00		-- De acero inoxidable	Exento de arancel	0
7304 19		-- Los demás		
7304 19 10		--- De diámetro exterior inferior o igual a 168,3 mm	Exento de arancel	0
7304 19 30		--- De diámetro exterior superior a 168,3 mm pero inferior o igual a 406,4 mm	Exento de arancel	0
7304 19 90		--- De diámetro exterior superior a 406,4 mm	Exento de arancel	0
		- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas		
7304 22 00		-- Tubos de perforación de acero inoxidable	Exento de arancel	0
7304 23 00		-- Los demás tubos de perforación	Exento de arancel	0
7304 24 00		-- Los demás, de acero inoxidable	Exento de arancel	0
7304 29		-- Los demás		
7304 29 10		--- De diámetro exterior inferior o igual a 168,3 mm	Exento de arancel	0

